

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año III — I LEGISLATURA — 20 febrero 1984 — Número 1 A Página 1

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

SESION PLENARIA CELEBRADA EL DIA 10 ENERO 1984

SESION PLENARIA CELEBRADA EL DIA 10 DE ENERO DE 1984.

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señores Diputados: Se dá comienzo a la sesión de pleno extraordinario convocado por esta Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, para celebrar la convocatoria prevista en el artículo 41 de la Ley 2, de 4 de octubre de 1982, en la que ha de comparecer el Presidente del Gobierno para dar cuenta dde la orientación política y estado de la Región.

Tiene la palabra el Sr. Presidente de Gobierno.

EL EXCMO. SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados: Como Presidente de la Diputación Regional y del Consejo de Gobierno acudo a esta tribuna de la Asamblea Regional para someter a debate la orientación política del Consejo de Gobierno, seis meses y veintitrés días después de la formación del Gobierno Autónomo surgido de las elecciones del 8 de mayo de 1983 que, por mayoría absoluta en esta Cámara, ganó la Coalición Popular. No es mucho tiempo en el horizonte de un Gobierno para presentar un balance de hechos políticos y de gestión si tenemos en cuenta, además, que el desarrollo autonómico de Cantabria está sometido a las contradicciones de un Gobierno Central más centralista que anteriores, y que actúa,

como observamos a través de la dinámica diaria, más a través de imposiciones políticas, por vía mayoría parlamentaria, que por las necesidades más reales y soluciones oportunamente exigibles que demanda la España de hoy.

Pero, por otro lado, las circunstancias políticas en las que viene a desarrollarse este debate, responden, me temo, mucho más a un "test" sobre la persona que preside la Institución de Gobierno en nuestra Comunidad Autónoma, que sobre el verdadero objetivo del debate: si el Gobierno que presido está cumpliendo o no el programa prometido por la Coalición Popular a la ciudadanía cántabra, o si se ha alejado del mismo. Esto adquiere especial relieve si hacemos un balance, siquiera somero, entre las responsabilidades exclusivas del Gobierno Autónomo y las responsabilidades más amplias, sin duda del Gobierno Central, teniendo en cuenta el actual nivel de las competencias transferidas.

Tampoco quiero ocultar que esta Presidencia no está conforme, aunque lógicamente acata la decisión y más si se basara en argumentos estrictamente jurídicos, con esta comparecencia en el modo y en la forma en que se ha sido demandada, pues la exigencia socialista de celebrar este debate desde el 31 de agosto de 1983 está fuera de toda lógica política, a la vista, muy especialmente de haber tenido lugar, el debate de investidura el 17 de junio de 1983.

Y afirmo esto, asumiendo plenamente la necesidad de este tipo de debates pero estimando siempre que a dos meses y medio de la sesión de investidura, un debate parlamentario de este tipo no tiene ningún sentido porque no aporta nada nuevo. Es decir, creo que ha existido un claro oportunismo y una demagógica interpretación del significado de un parlamento, y para ello, qué mejor que acudir al ejemplo del parlamento nacional en el que un debate de este mismo signo, pero sobre el estado de la nación, se celebró a los diez meses de la toma de posesión del Gobierno de D. Felipe González.

Y reafirmo lo dicho: como Presidente de la Comunidad Autónoma no rehusó ni rehusaré ningún debate que sea beneficioso para Cantabria y para la dignidad y el cumplimiento de las funciones de esta Cámara Legislativa. Pero del mismo modo que reafirmo este principio democrático de control del legislativo sobre el ejecutivo, quiero señalar que no me parece oportuno ni beneficioso para el funcionamiento de la Asamblea Regional el salirse de unas reglas de juego que establece un reglamento, y ello, esencialmente, por el grave precedente que representa.

Señoras y Señores Diputados: Ya he señalado anteriormente que diferentes y graves circunstancias políticas superan el propio contenido de este debate sobre la orientación política del Consejo de Gobierno, a poco más de seis meses de la formación del mismo. Para esta Presidencia, la actual situación tiene una lectura amarga y grave en relación al momento que vivimos. Lo afirmo porque difícilmente puede entenderse que a seis meses de la victoria en las urnas se le exija al Gobierno salido de éstas el cumplimiento total de un programa político concebido para ser realizado en una legislatura que, como todo el mundo sabe, comprende cuatro años.

Seamos realistas y responsables, Señorías: En una democracia parlamentaria que aquí, en Cantabria, está perfectamente configurada por los poderes regionales, hay que exigir que todos y cada uno asumamos nuestras propias responsabilidades, y más si esas responsabilidades están contenidas en una Ley Orgánica.

La oposición juega su papel, aunque aquí en Cantabria ha equivocado el papel de oposición constructiva y a veces está fuera de tono y distorsiona la realidad. Ha jugado, porque es más fácil, a destruir que a construir. No es esta opinión individualizada, sino contrastada con los hechos y las acciones en estos meses de la oposición política que lo es aquí en Cantabria, pero que es Gobierno en Madrid. Y este debate sobre orientación política implica necesaria y objetivamente una pregunta: ¿Qué ha hecho la oposición por Cantabria?. O mejor dicho, ¿Qué ha logrado de su Gobierno Central en favor de los

intereses regionales?. Contestaré posteriormente a estas interrogantes.

Sin embargo, volviendo al hilo conductor de esta intervención, no quiero rehusar que todos los problemas políticos planteados en este momento, parten aparentemente, de una decisión tomada por la Presidencia, regulada estatutariamente, y que supone una responsabilidad, en exclusiva, de un jefe de ejecutivo en cualquier democracia parlamentaria. Quiero decir con esto que, en efecto, la gobernabilidad de Cantabria no ha sido fácil en esta etapa, que la eficacia ha sido y es nuestro objetivo, y que, precisamente, en aras de esa eficacia asumí y decidí sobre una responsabilidad que el Estatuto pone en manos del Presidente del Consejo de Gobierno. Por eso, he creído actuar en conciencia cuando no he estimado como profundas y lógicas las reacciones suscitadas a raíz de una decisión de cese de un consejero, sobre todo, cuando la eficacia es tan necesaria y vital en un momento de constitución como el que vive la autonomía cántabra.

Es evidente que en pocas palabras, se puede contestar a la pregunta genérica del Grupo Parlamentario Socialista al solicitar este debate al que ha dado el título de orientación política del Consejo de Gobierno. Título de debate un tanto chocante y no ajustado a la realidad parlamentaria de una democracia y de nuestra Comunidad Autónoma por cuanto la orientación política la trazan los partidos y coaliciones, y es la indicación del electorado, libremente expresada en las urnas, la que decide qué orientación política puede desarrollar un Gobierno o un Ejecutivo, bien en los niveles estatales o regionales.

La orientación política del Gobierno que presido quedó, por tanto, fijada por las elecciones del 8 de mayo que ofrecieron un resultado totalmente distinto al de los comicios legislativos celebrados sólo seis meses antes. Y es ahí donde la oposición preguntante debe reflexionar o buscar las razones por las cuales la ciudadanía cántabra ha deseado, en el nivel regional, que Cantabria sea gobernada en clave no socialista.

Este hecho político y la valoración global en la forma de actuar y gestionar los intereses reregionales por el Consejo de Gobierno me indica, rotundamente, que la orientación política del Gobierno que presido no se ha modificado, que mantiene todos sus postulados ya presentados a los electores en el programa de la Coalición Popular, y que sus principios generales, asumidos y desarrollados por el Gobierno en esta breve etapa, se basan en el mismo modelo de sociedad y en la promoción activa de una política autonómica equilibrada y armónica, que garantice la suficiente y efectiva rerealización de los principios fundamentales que vertebran el Estado: unidad y autonomía,

Es por ello, por lo que estamos realizando una política autonómica de riguroso cumplimiento de estos principios que consideramos complementarios e inseparables, ya que si el principio de la unidad se enriquece en el reconocimiento del principio de autonomía, éste último no tiene sentido si no es por referencia de aquél. Igualmente, asumimos la decisión de que la gestión de los intereses cántabros se realice en un marco de solidaridad y comparación con las restantes regiones, y ahí están los ejemplos de nuestros contactos habituales con los responsables de otras regiones autonómicas de España.

Toda esta explicación tiene pues, una conclusión: la orientación política del Gobierno que en esta etapa es la misma que la presentada a los electores el pasado 8 de mayo de 1983, y que quedó plasmada en el discurso de Investidura del 14 de junio de 1983.

Entrando ya de lleno en los objetivos y actuaciones del Gobierno Regional en estos últimos seis meses, he de señalar, con cierta satisfacción y con el realismo que informa toda acción política, que el ejecutivo que presido ha logrado en este breve tiempo desarrollar y cumplir los siguientes objetivos presentados en el programa de gobierno de la Coalición Popular al pueblo de Cantabria:

En orden a la organización y función pública, se han cumplido

los objetivos previstos en el discurso de Investidura y en el programa electoral, a través de las siguientes actuaciones:

Primero.- Proyecto de ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración, pendiente de aprobación por la Asamblea, después de terminar el estudio en ponnencia y en la Comisión correspondiente.

Segundo.- Potenciación de la actual Comisión Superior de Organización y Función Pública, que si bien fué creada por Decreto 22/83, de 30 de marzo, con antecedentes en una Comisión de Secretarios Técnicos, presidida por el Consejero de la Presidencia, se ha venido ocupando con gran interés y asiduidad en los temas de su competencia.

Tercero.- Homogeneización del personal al servicio de la Diputación Regional de Cantabria, cuestión que se viene estudiando en la Comisión de Homogeneización, de la Comisión Superior de la Organización y Función Pública Regional.

Cuarto.- Fijación de objetivos a través del Decreto 8/83, de 8 de febero, para la selección de personal mediante la convocatoria de pruebas, incluso para el personal contratado, garantizándose la objetividad y publicidad de las pruebas, así como el principio de igualdad consagrado en la Constitución, cumpliéndose, al mismo tiempo, un aspecto social importante: preferencia de empleo al personal en paro.

Quinto.- Mecanización, simplificación y normalización de trámites en función pública, pese a las trabas sufridas por la falta de remisión de expedientes personales de los funcionarios transferidos.

Sexto.- Unificación gradual de prestaciones sanitarias, asistenciales y distributivas, debiendo tenerse en cuenta que el Consejo de Gobierno en su reunión del 21 de diciembre, a propuesta conjunta de las Consejerías de Presidencia y de Trabajo, acordó llevar a cabo los estudios oportunos y necesarios

para lograr los objetivos fundamentales de establecer un marco laboral unitario y de homogeneizar las condiciones de trabajo del personal laboral al servicio de la Diputación Regional, constituyéndose al efecto un grupo de trabajo de las dos Consejerías citadas y de la de Hacienda.

Séptimo.- Banco de datos reginoal en el que se trabaja activamente en colaboración con el resto de las Comunidades Autónomas del Estado.

Octavo.- En cumplimiento, asimismo, del programa se presentó el proyecto de ley de Incompatibilidades de Altos Cargos.

Noveno.- Finalmente, en orden a las plantillas, ya a principios de de 1983, mediante circular de la Consejería de la Presidencia se ordenaba a las Consejerías, a través de su Secretarías Técnicas, la confección de unos estadillos que pudieran servir de base a la elaboración de las plantillas orgánicas de la Administración Autonómica.

Posteriormente el Consejo de Gobierno, al aprobar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, incluyó un artículo 3 (que se mantuvo por esta Asamblea Regional, al convertir en Ley aquel proyecto) que mandataba al Consejo para la elaboración de las plantillas.

Menos de un mes después de la publicación de la Ley de Presupuestos, el Consejo de Gobierno aprobaba un Decreto de 66/83, de 11 de noviembre, por el que se dictaban normas para elaborar aquellas plantillas. Este Decreto lo consideramos de una gran importancia, no solo por razones de su propio contenido y de sus objetivos finales, sino porque afecta al futuro de la Comunidad.

Téngase en cuenta que la Administración del Estado que debía haber elaborado a partir de la Ley de Procedimiento Administrativo sus propias plantillas, si las hizo, no las publicó nunca y si han tenido alguna vigencia, ha sido a efectos

de régimen interior, pero no de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

No se olvide que las Comunidades Autónomas tampoco han aprobado y publicado sus plantillas, salvo el caso de Cataluña.

Con solo estos datos se comprende fácilmente la importancia del Decreto ya aprobado y de su puesta en marcha, porque no es que el Decreto se aprobó, y ya está. Es que ese Decreto contiene un calendario de actuaciones que se están cumpliendo escrupulosamente.

Paso a referirme, de manera concisa, al campo cultural:

En relación con la Universidad de Santander, se han intensificado y consolidado la colaboración estrecha con una institución como ésta, con claro peso específico en la Región, preparando así la próxima transferencia a Cantabria, y evitando cualquier recelo y desconfianza en este sentido. Esta colaboración se ha plasmado en ayudas a la Universidad de Santander, durante 1983 por importe de 47 millones de pesetas para infraestructura en investigación, diferentes convenios, Facultad de Derecho, etc... y se está en los trámites de expropiación de terrenos para nuevas Facultades en colaboración con el Ayuntamiento de Santander.

Si en nuestro programa de gobierno de la Coalición Popular, anunciábamos el objetivo de promocionar el Conservatorio de Música, hoy podemos señalar que éste está en pleno proceso de reestructuración, lo que ha supuesto un aumento de su presupuesto de un 600%, pasado a 4.000 el número de alumnos.

Igualmente, estamos apoyando decididamente los servicios educativos universitarios que proporciona la UNED, corriendo a cargo con todos los gastos de mantenimiento y prestando indudablemente un claro servicio a la población trabajadora de Cantabria.

En infraestructura cultural, lo más destacable se centra en la puesta en marcha del Teatro de Festivales y del nuevo edificio del Archivo Histórico Regional, con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial, mediante partidas presupuestarias de los años 1984 y siguientes. Asimismo, el Museo Regional de Prehistoria tendrá en 1984 nueva sede e instalaciones adecuadas de acuerdo con la importancia de los fondos que atesora.

No obstante, debemos reconocer que las transferencias en materia de Cultura, que pueden ser una realidad de modo inmediato en el Boletín Oficial del Estado, han atravesado por difíciles negociaciones, que culminaron en un Convenio de Gestión conjunta de las Cuevas de Altamira, altamente beneficioso para los intereses de la Comunidad Autónoma. A pesar de no tener transferencias, se ha trabajado intensamente en todos los campos culturales, especialmente la promoción cultural y la conservación del patrimonio histórico-artístico con acciones puntuales, y en Bárcena Mayor, restauración del Románico y excavaciones arqueológicas.

Por último, dentro de la Consejería de Cultura y en materia deportiva, estamos cubriendo fielmente el programa de gobierno de la Coalición Popular, centrado en estos tres temas objetivos: Culminar la actual política de Pabellones Polideportivos, creación de Pistas Polideportivas al aire libre para concentraciones escolares, barrios de las ciudades y núcleos rurales de más de 500 habitantes, construcción de un Polideportivo cubierto en el campus de la Universidad de Santander.

En cuanto a acción juvenil, tenemos el objetivo de presentar el proyecto de ley de Creación del Consejo Regional de la Juventud y fomentar los servicios de asistencia y promoción que el Gobierno de Cantabria puede proporcionar a este sector de nuestra ciudadanía, con intercambios juveniles con otras regiones.

Bien, quisiéramos presentar un balance en otros aspectos del tema educativo, pero a pesar de que se ha solicitado

reiteradamente la transferencia al Gobierno Central de educación por su incidencia en todos los sectores sociales y su consiguiente importancia para la consolidación de la autonomía, estas negociaciones no han encontrado un gesto positivo por parte del Gobierno Central, si bien el Ejecutivo Regional tiene preparado un proyecto de ley para enviar a la Asamblea en el sentido de reivindicar estas necesarias transferencias para realizar una política educativa global en Cantabria.

En materia de Comunicaciones por carretera y ferrocarril, mantenemos los mismos planteamientos que han sido ya expresados en numerosas ocasiones. Hemos de trabajar todos por una mejora de nuestra infraestructura viaria con las comunidades vecinas y hemos de buscar una solución definitiva a nuestras comunicaciones por ferrocarril.

Para ello, se está trabajando con una empresa de consulting y dialogando con comunidades afectadas para un nuevo planteamiento y nuevas soluciones a nuestros ya viejos problemas.

Me voy a referir ahora a temas puntuales de la Consejería de Obras Públicas. Los puertos de Cantabria bajo la competencia de la Diputación Regional, son competencia transferida en el pasado año, ya que en el mismo se procedía a la valoración definitiva y adscripción de servicios, estando experimentando un desarrollo acorde con sus necesidades mediante la instalación de nuevos servicios por la asignación de los recursos suficientes a los mismos.

Igualmente, se está procediendo, una vez firmada la transferencia de Carreteras del Estado a la Comunidad Autónoma, a la redacción de un Plan cuatrienal de inversiones en la red viaria, no solo en la transferencia, sino en la de la antigua Diputación Provincial, que nos dará un orden de prioridades en cuanto al uso de las mismas y nos permitirá seguir, de una forma jerarquizada, unas inversiones en esta red.

Queda pendiente, como ya hemos hecho saber en algunas otras

transferencias, la valoración definitiva de la transferencia procedente del Estado por la red transferida. En ella se transfieren a la Comunidad Autónoma aproximadamente el 67% de los funcionarios y del personal laboral, así como el 40% del Fondo para reposición para las obras de contratación de Carreteras. Hemos continuado nuestra actividad en el desarrollo del Plan de Obras y Servicios, así como de la Comarca de Acción Especial "Zona Sur", que está en marcha a pesar de los temores que existían por algunos de la imposibilidad de la escasez de tiempo existente desde la aprobación de los Presupuestos hasta la fecha de finalización del plazo para su confección.

En política de ríos, se continúa la colaboración con la Confederación Hidrográfica de gran efectividad a lo largo del período que se viene desarrollando.

En materia urbanística, se siguen desarrollando los Planes Urbanísticos para los municipios que lo tienen solicitado, habiéndose aprobado recientemente la adjudicación de las normas urbanísticas regionales tan necesarias en una región como la nuestra de gran número de municipios y de edificación muy dispersa.

En política de medio ambiente, hemos de unificar las competencias distribuidas entre varios sectores, como son las de Obras Públicas, Agricultura, Industria, Turismo, centrandolo en un solo organismo, para lo que se está en la creación de una Comisión Inter-Consejerías, siguiendo como norma la mejora de la calidad de vida y la defensa de la Naturaleza.

En política sanitaria ya explicaré en otro momento y apartado, las razones por las cuales no puede concretarse y realizarse una auténtica política sanitaria, esencialmente porque no ha sido transferido el INSALUD y toda su importante dotación presupuestaria.

Sin embargo, se está trabajando conjuntamente, ya que todo lo que se haga en estos momentos será beneficioso para la totalidad

de la transferencia del INSALUD, que sí permitirá al Gobierno Regional planificar y desarrollar su propia política sanitaria.

En consecuencia, venimos trabajando en la preparación de un plan conjunto que complete la red regional de centros locales y subcomarcales de salud, hemos creado la Comisión de Farmaco-vigilancia, y actuamos en un plan de atención materno-infantil, un plan de salud mental para Cantabria, y, por último, la redacción definitiva del Plan Regional de Urgencias y el Mapa Social de Cantabria en base a la comarcalización del mapa sanitario y la guía de recursos sociales. Son áreas de trabajo y acción muy amplias, complejas, pero su buen logro mejorará sensiblemente la sanidad regional.

Brevemente, aunque ello no quiera restar importancia al apartado, puedo anunciar que dentro de la Consejería de Sanidad y Trabajo, se ha creado el Servicio de Consumo, al tiempo que trabajamos, en abierta y mutua colaboración con las asociaciones de consumidores de Cantabria en programas diseñados conjuntamente. Y, por último, dentro del capítulo de Bienestar Social, aparte las necesarias inversiones en asistencia social para residencias de ancianos, guarderías, AMPROS, etcétera, tenemos culminado un plan de especial atención a minusválidos, tercera edad, y actuaciones cara a la juventud, con un presupuesto superior a los mil millones de pesetas.

Antes de abandonar la acción resumida del departamento de Trabajo, debo señalar, con satisfacción, la solución al problema de la empresa cántabra "Agua de Solares", recientemente adquirida por la Diputación Regional. Se trata del cumplimiento en otro punto del programa de Gobierno de la Coalición Popular, referido a las actuaciones en empresas cántabras y no es necesario.

Realizada una primera valoración sobre lo realizado puntualmente por el Gobierno Regional en estos meses, en relación con el programa electoral de la Coalición Popular, quiero hacer dos valoraciones más profundas y detalladas sobre la actuación de dos Consejerías del Gobierno, que a modo de ejemplo y en base a

su incidencia económica y social en el momento de crisis que sufre nuestra Región y todo el país. Me refiero a las actividades de las Consejerías de Ganadería, Agricultura y Pesca, e Industria, Transportes y Turismo.

La filosofía política que enmarca y orienta los programas y actuaciones de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca está tomada también del programa político aprobado y especificado en el programa de la Coalición Popular.

Las realizaciones en curso, así como los proyectos más inmediatos a poner en marcha, han sido presentados y debatidos ampliamente en la comparecencia del titular de esta Consejería ante la Comisión de Agricultura de esta Cámara. En dicha comparecencia, celebrada hace tan solo una semana, se encontraban presentes y participaron todos los grupos políticos presentes en esta Cámara. Por esta razón, fundamentalmente, consideramos innecesario volver a incidir sobre todos los temas ya conocidos y tratados y de los que el Grupo Parlamentario Socialista tiene cumplida información, ya que la presencia del Consejero lo fué a solicitud de dicho Grupo.

No obstante, y aunque se nos pueda tildar de reiterativos e, incluso, de triunfalistas por parte de la oposición, lo cual es lógico, ya que su papel es minimizar los éxitos del Gobierno, no podemos silenciar algunas de las actuaciones de esta Consejería durante el ejercicio que acaba de finalizar. Son, sin duda, las más importantes, por novedosas, pero son también ejemplo claro de la dinámica del Gobierno que presido.

Destacamos aquí, por su importancia:

1.- La actuación de la Consejería ante los daños ocasionados en el sector agrario por las inundaciones del pasado mes de agosto. La gravedad de los daños y pérdidas sufridas por los agricultores y ganaderos de nuestra Región con motivo de la riada, obligó a una acción, rápida en su iniciación y sostenida en el tiempo, para conseguir los medios necesarios con los que

paliar los efectos de la catástrofe. Destacamos las reuniones mantenidas en Madrid, conjuntamente con otras Consejerías cuando afectaban a varios Ministerios, y más específica y concretamente con los responsables del Ministerio de Agricultura, con el objeto de recabar el mayor nivel posible de ayudas de la Administración Central, dentro de lo posible y de lo razonable, y paralelamente ha sido necesario desplegar una importante actividad dentro de la Región. Por los distintos servicios y con la participación ejemplar de la casi totalidad de los funcionarios, hubieron de visitarse en distintas ocasiones, las áreas afectadas para conocer y evaluar los daños. El asesoramiento, la información y la tramitación de los expedientes de auxilio, se han realizado con la rapidez que el momento requería. El resultado, hasta el momento, en cifras, es el siguiente:

- Expedientes tramitados: 1.270, por un montante superior a los 700 millones de pesetas en créditos, y de 9 millones de pesetas de subvención.

- Montante de las obras necesarias para reparar los daños originados por las inundaciones:

Reposición y reparación de caminos	730 millones ptas.
Defensas, encauzamientos y corrección de cauces	440 millones ptas.
Reparación de fincas	130 millones ptas.
TOTAL	1.300 millones ptas.

Las cifras son lo suficientemente elocuentes para evitarnos cualquier otro comentario.

2.- Declaración de una nueva Comarca de Ordenación de Explotaciones. Estando próxima a finalizar la actuación de Servicio de Reforma de Estructuras, en la Comarca Occidental de Cantabria, era necesario y urgente afrontar la tramitación para la declaración de una nueva Comarca. Se han realizado ya todos

los trámites y estudios previos, a pesar de su complejidad, el proyecto ha sido aprobado en Consejo de Gobierno, y está pendiente únicamente del visto bueno del Ministerio de Agricultura, como, de acuerdo con la legislación, es preceptivo. Este programa debe de representar para una Comarca tan deprimida en su sector agrícola-ganadero, como es la de Reinosa, unas inversiones, dentro de este programa, en los próximos cuatro años, del orden de los dos mil millones de pesetas.

3.- Política de ayudas al sector agrario. Durante el año que acaba de finalizar, se han tramitado y aprobado más de tres mil expedientes de auxilio, lo que, monetariamente hablando, representa unos 450 millones de subvenciones y más de 1.000 millones en créditos. En este capítulo, no se contabilizan los fondos que han sido destinados a inversiones directas, ejecutadas por los servicios de la Consejería.

4.- Política de transferencias. En este momento, están negociadas prácticamente la totalidad de competencias que han de ser asumidas por la Comunidad Autónoma procedentes del Ministerio de Agricultura. Como sus Señorías conocen perfectamente, la negociación está siendo larga, difícil, y a veces tensa, pero se ha ido consiguiendo avanzar. En el momento actual, hay un gran bloque de transferencias, y pendiente de negociar pequeños detalles con Agricultura. Depende su pronta asunción por Cantabria, únicamente, de la voluntad política que adopte este Departamento. Si ésta es pareja con la demostrada por la Administración Territorial, antes de primavera, estas competencias, entre las que está el ICONA, serán una realidad para Cantabria.

5.- Política Forestal. Por primera vez, se ha iniciado un programa de inversiones que persigue, fundamentalmente, la conservación y mejora de nuestros bosques autóctonos, sin olvidar en él a las especies de ciclo corto por entenderlo obligado también.

6.- Política en áreas deprimidas y de montaña. Además del

Programa de Recuperación del Monte/tojal en el que, durante el año pasado se han integrado 124 Juntas Vecinales con un montante de subvenciones de 204.295.000 de pesetas comprometidas, han visto la luz las siguientes Disposiciones Legales:

Resolución de 27 de septiembre de 1983, sobre Acciones a desarrollar en la Región para mejorar los aprovechamientos ganaderos en montes de utilidad pública y comunales.

Resolución de 4 de noviembre de 1983, sobre fomento de explotaciones ganaderas en determinadas zonas desfavorecidas y en las de montaña.

Resolución de 6 de diciembre de 1983, sobre mejora de la estructura productiva de la ganadería ovina.

Merece en este apartado destacarse la Resolución de 27 de septiembre de 1983, sobre medidas de estímulo y apoyo para la adquisición y utilización en régimen cooperativo de maquinaria y otros medios de producción.

7.- Política en el sector pesquero. Las transferencias en materia de pesca, recibimos unas competencias, y con ellas, unas responsabilidades pero sin medios humanos ni materiales para llevarlas a cabo, porque tales medios no existían. Está exigiendo por estas razones, un gran esfuerzo el llevarlo adelante, no obstante, ya se ha conseguido: Un Convenio de colaboración con el Instituto Español de Oceanografía.

Un nivel de conocimiento y colaboración importante con el Centro que el Instituto Español de Oceanografía tiene en Cantabria.

Una relación de temas concretos de investigación, a realizar conjuntamente con este Organismo, con asignación presupuestaria por parte de esta Comunidad Autónoma. Abrir una línea de diálogo y colaboración con las Cofradías de Pescadores, así como con su Federación Regional. Habiéndose concedido subvenciones para la

potenciación de sus instalaciones frigoríficas y de otras instalaciones, que permitan una mejora en su funcionamiento y una menor dependencia de los puertos de otras regiones.

Si importante y creo que destacada es nuestra actuación en política agro-ganadero, quiero referirme ahora a una actuación compleja, pero necesaria y urgente en el terreno de la política industrial.

La política industrial de este Consejo de Gobierno ha estado orientada a atender los graves problemas que, en general, son comunes a los de las empresas industriales españolas y que afectan, en algunos casos, muy especialmente, a las empresas cántabras. La carencia de tecnología, el elevado consumo de energía por unidad de producto elaborado, el elevado coste de los recursos financieros ajenos, en resumen, la falta de productividad, deficiente estructura financiera y competitividad de nuestras empresas, así como el estímulo a nuestros empresarios a realizar nuevas inversiones que aumenten la riqueza de nuestra Región y generen el empleo que nuestros trabajadores demandan, han sido objetivos que han presidido la acción del Gobierno.

La política de ajuste de la economía española, que en el sector industrial ha conducido a la necesaria reconversión del aparato productivo español incidiendo de una manera muy especial en el tejido industrial de Cantabria, ha hecho necesaria la participación de representantes de este Consejo de Gobierno, hasta los límites donde la Ley de Reconversión lo han permitido, en los órganos creados para este fin, y asimismo se ha trabajado en colaboración con las empresas afectadas y Centrales Sindicales en la elaboración de estrategias que conduzcan a que Cantabria posea un Plan de Reconversión que garantice, por una parte, el reparto solidario del coste económico y social de la reconversión, y de otra, establezca las vías de la posible reindustrialización de nuestra Región.

Otro de los objetivos de la acción del Gobierno es la creación de una Sociedad de Desarrollo Regional que sirva de

vehículo para la reindustrialización de nuestra Región y optimice los recursos naturales que ésta posee en orden a conseguir un desarrollo equilibrado y armónico que consolide el futuro económico de Cantabria.

Por último se ha proseguido con el Plan de Electrificación Rural, uno de los pilares en que habrá de basarse el desarrollo agro-industrial y ganadero de Cantabria, así como la mejora de las condiciones de vida de los hombres que habitan los pueblos de nuestra Región.

Nuestras previsiones y objetivos en materia industrial, no sólo se centran en lo que hemos realizado en el año que ha finalizado o lo que vamos a asumir y a realizar en el año actual, sino que valoramos nuestra actuación en una perspectiva de cuatro años. Y así, para el año 1987, cierre del cuatrienio, nuestras estimaciones nos indican los valores siguientes cuyos intereses subvencionaremos en favor de la pequeña y mediana empresa de Cantabria: dotar de casi 4.500 millones de pesetas, para inversiones en activos fijos, capital circulante y reconversión de pasivos.

Igualmente, proseguiremos con las acciones puestas en marcha por la Consejería de Industria y dirigidas principalmente a la promoción de la pequeña y mediana empresa industrial, subvención del suelo industrial en polígonos de protección oficial, subvención de estudios de viabilidad, mejoras en procesos y ahorro energético, promoción de la investigación y desarrollo tecnológico, e introducción y mejora de procesos informativos. Y, por último, un apoyo decidido a los sectores en reconversión, si bien en este terreno, nos hemos visto muy limitados en nuestras actuaciones por disposiciones legales, ya que algunas condiciones únicamente se han cumplido en nuestra Región en el sector de Aceros Comunes en el que estamos presentes en la Comisión Ejecutiva. No obstante estas limitaciones, representantes de nuestro Gobierno y de la Comunidad Autónoma han participado y conectado con todas las empresas afectadas en la reconversión industrial en Cantabria, habiendo tomado las siguientes acciones

que consideramos básicas para que Cantabria pueda superar positivamente los efectos de la reconversión, y que son éstas:

Petición al Ministro de Industria del Gobierno Central de declarar a Cantabria zona de urgente reindustrialización. Elaboración de un estudio finalizado en el día de ayer, orientado a analizar el impacto de la reconversión industrial en Cantabria, así como los caminos a seguir para la reindustrialización de nuestra Región orientado a tres direcciones: a) En base a los activos actualmente existentes optimizar la utilización de éstos. b) Identificación de los recursos naturales de Cantabria para, sobre éstos, crear empresas que les doten de valor añadido y la consiguiente riqueza y empleo para Cantabria. c) Identificación de empresas de alta tecnología y de indiferente localización que asimismo garanticen el futuro industrial de nuestra Región y su potencial desarrollo. Creación de una comisión de trabajo en la que están representadas Organizaciones Empresariales y Centrales Sindicales y Gobierno Regional, cuya finalidad sea la de establecer la alternativa regional a los diferentes problemas laborales, económicos y sociales de Cantabria.

Con relación al transporte, se han asumido plenamente las competencias transferidas y elaborado la reglamentación de las siguientes materias en el marco específico de Cantabria, estando en período de discusión las partes interesadas que se refieren a la creación del Consejo Regional de Transporte y la regulación del transporte de Alta Montaña y la reglamentación sobre el transporte escolar.

En infraestructura, es objetivo de este Consejo de Gobierno el establecer instalaciones adecuadas que permitan la ordenación y racionalización de los transportes por carretera, tanto de mercancías como de viajeros, en orden a utilizar eficazmente los recursos disponibles.

En este sentido, se está actuando en las siguientes áreas:

1.- Transporte de viajeros: a) Finalización y puesta en

explotación de la Estación de Autobuses de Reinosa, prevista para el mes de abril. b) Comienzo de la Estación de Autobuses de Santander, prevista para mayo. c) Construcción de una Estación en Torrelavega, una vez decidida la ubicación idónea. d) Se está estudiando la posibilidad de construir otras Estaciones.

2.- Transporte de mercancías: Se construirá una Ciudad del Transportista que irá ubicada en el área de Santander. Su ejecución comenzará en el año 1985.

Siendo una preocupación constante del Consejo de Gobierno intervenir en todo cuanto se relacione con la infraestructura y servicios del transporte ferroviario en nuestra Región, hemos establecido con RENFE un convenio de colaboración que se firmará en los próximos días, estando en vías de efectuar algo similar con FEVE.

Desarrollo del Plan Director de Transportes. Elaborado el Plan Director de Transportes, se ha previsto su desarrollo mediante los oportunos estudios sectoriales y la directa realización de las actuaciones en él apuntadas entre las que destacaremos, aparte de las mencionadas en los dos apartados anteriores, las siguientes:

- Elaboración de un estudio del transporte colectivo de viajeros en el medio rural.

- Estudio del corredor Santandder-Torrelavega teniendo en cuenta la influencia que tendrá la construcción de la Autovía.

- Estudio del transporte de mercancías peligrosas en Cantabria.

- Elaboración de un Plan Regional de Apartaderos e instalación de marquesinas en las paradas.

Comunicaciones. Uno de los objetivos del Consejo de Gobierno es dotar de comunicación telefónica a todas las localidades de

Cantabria. Para ello, se lleva a buen ritmo la instalación de los 110 teléfonos durante el trienio 82-83-84, según el convenio suscrito con la C.T.N.E., estando prevista su finalización, el establecer un nuevo convenio que complete el anterior.

Turismo. Teniendo en cuenta la importancia turística de nuestra Región, hemos querido dar un impulso para la resolución de los problemas más importantes y así se ha asistido a las ferias de promoción de turismo de ámbito nacional e internacional, se han iniciado campañas de otoño e invierno y fin de semana para atracción de turismo, que según las prospecciones, ha dado con resultados positivos. Se ha programado y ayudado al desarrollo de numerosos Congresos de todos los sectores en nuestra Región y se ha creado y aprobado como órgano asesor permanente de la Consejería el Patronato Regional de Turismo.

En relación con las medidas tomadas para mejorar la infraestructura turística, hoteles, apartamentos, campings, éstas se sitúan dentro del marco de los convenios de crédito para el apoyo a la pequeña y mediana empresa.

Política presupuestaria y financiera. La indefinición de gran parte de los ingresos corrientes, así como transferencias importantes pendientes de fijar su valoración en el traspaso de competencias de acuerdo con la Comisión Mixta de 19 de diciembre de 1983, como son Vivienda, Carreteras e ICONA, entre otros, e igualmente la falta de algunas valoraciones del coste efectivo de transferencias de 1983.

No más tarde del 31 de enero de 1984, existe el compromiso por parte del Ministerio de Administración Territorial y Vicepresidente de la Comisión Mixta de Transferencias, de cerrar estos costos pendientes, lo que nos permitirá abordar con carácter inmediato la presentación del Presupuesto 1984.

Afirmamos, como principio general, que estamos en contra de la creación de nuevos impuestos y del aumento de los existentes, puesto que una mayor presión fiscal disminuye el ahorro y genera

desigualdades entre las Comunidades Autónomas, aumentando el desequilibrio entre las regiones españolas.

Con relación a la política seguida en materia de comercio, es de destacar la asunción completa de competencias en las actividades propias de la disciplina de mercado, de modernización de la actuación inspectora, de la intervención de precios, etc.

En modernización y acotación de las estructuras comerciales, se han subvencionado proyectos, cursos de Formación Profesional, etc., estando previstos diversos programas de promoción comercial, de Formación Profesional e información al comerciante y desarrollo de cursos y gabinetes técnicos, tanto de modernización de estructuras como de financiación y técnicas de venta.

Potenciación de las ferias de Cantabria y reforma y construcción de mercados y locales de abastos, completan el cuadro de las actividades en este sector.

Señorías:

Cantabria como Comunidad Autónoma, hoy por hoy, es una realidad incipiente sobre la que necesariamente tienen que concentrarse esfuerzos surgidos desde la propia Región y sus Instituciones, y lógicamente, desde el Gobierno Central. Los Estatutos de Autonomía no son suficientes si por los Gobiernos Centrales no existe una voluntad real de llenarlos de contenido, de fuerza y competencias para que las regiones, a través de sus Instituciones democráticas, puedan asumir esas grandes responsabilidades que contraen con la ciudadanía en base a identidades históricas y culturales.

Con poco rigor en muchos momentos, llueven las críticas sobre los Ejecutivos autónomos -y más en una Región como la nuestra donde el Gobierno es de distinto color ideológico del de Madrid- en base a que no se hace política sanitaria, cultural, industrial

o agro-ganadera. La pregunta es bien sencilla: ¿Existen en manos de nuestro Gobierno Regional, mecanismos suficientes para hacer esa política sanitaria, cultural, etc. que se nos demanda?. La respuesta es clara y contundente: no existen, porque no se nos conceden.

Por tanto, no se puede hacer política sanitaria plena, sino limitada, cuando el INSALUD no ha sido transferido ni parece existir voluntad por el Gobierno Central de transferir sus servicios a medio plazo.

No se puede hacer política cultural cuando sólo se han transferido a la Región los servicios de política juvenil y deportes, y las transferencias están congeladas hasta el punto de que en un año de Gobierno Socialista no se ha transferido ni una sola competencia y lo que es más grave, insólito sin duda, es que el Ministerio de Cultura siga disponiendo y manejando partidas presupuestarias que corresponden, legítimamente, a las Comunidades autónomas, y creando, en contra del espíritu del estado de las autonomías, órganos que sustituyen a los servicios transferidos, con la consiguiente e indeseable duplicidad del gasto público.

No se puede hacer política agraria sin la transferencia del ICONA que reiteradamente se está negando su negociación y traspaso a las regiones, no sólo a Cantabria sino a Comunidades Autónomas con gobierno socialista que reclamen puntualmente las transferencias, y ahí está el ejemplo de los retrasos de competencias de IRYDA e ICONA (afortunadamente la primera fué asumida por Cantabria en la etapa de UCD), o las dificultades del Gobierno Andaluz en la aplicación de su política de reforma agraria. Y tampoco se puede hacer política agro-ganadera cuando el Ministro de turno provoca una involución en la política autonómica del Ministerio de Agricultura y niega competencias.

No se puede realizar una política industrial porque el Ministro no pone sobre la mesa de la negociación con las Comunidades Autónomas el tema de la reconversión industrial,

problema de Estado, en el que no se escucha a las partes interesadas por una mala política de oídos sordos y de hechos consumados.

No se puede realizar una mínima política educativa, porque el Gobierno Central no responde a los requerimientos de las Comunidades Autónomas para que se presente ante las Cortes Generales la correspondiente Ley Orgánica y se posibiliten estas importantes competencias.

Y, en general, no se puede hacer una auténtica política autonómica, porque el Gobierno Central no demuestra voluntad autonómica y esto está claro porque apenas se ha avanzado en la política de transferencias, que prácticamente son las mismas que ya se negociaron y firmaron con el último gobierno de UCD.

Hechas estas reflexiones, podemos descender a cuestiones puntuales, muy concretas. Se trata de promesas realizadas por la oposición socialista aquí, en Cantabria, pero que a nivel del Estado tiene la titularidad democrática del Gobierno. Y conviene recordar algunas de ellas, ya que, de cumplir y de cumplirse con rigor y eficazmente, la situación de la Región podría ser otra. A modo de preguntas, recogiendo el sentir del ciudadano de la calle, conviene señalar:

¿Qué cuota de empleo se ha creado en Cantabria en base a la promesa de 800.000 puestos de trabajo para el cuatrienio 82-86?

¿Qué inversiones en Obras Públicas se están realizando que no sean las ya aprobadas y concretadas por los gobiernos de UCD?

¿Por qué no se ha realizado la negociación sobre reconversión industrial anunciada por el Gobierno Central, solicitada por nuestro Gobierno Autónomo y cuya ejecución significaría la pérdida de varios millares de puestos de trabajo en nuestra Región?

¿Qué otros resultados, por poner otro ejemplo, aporta la

política sanitaria en la región, que no sea su deterioro o de hostigamiento frente a clínicas privadas base del ejercicio de la sanidad en una comarca tan extensa como Torrelavega?.

Un largo etcétera de promesas incumplidas puede plantearse aquí y en estos momentos, y concluir con la afirmación de que el estado de la región no sólo depende de los esfuerzos de la Instituciones Autónomas de Cantabria, sino del cumplimiento del Gobierno Central, de sus compromisos y obligaciones en la aplicación de la mejor política de solidaridad.

Por todo lo expuesto, quiero que comprendan, señoras y señores Diputados, que si nuestra realidad autonómica ha de financiarse sin dotaciones económicas, si nuestra realidad autonómica ha de construirse sin transferencias, si nuestra realidad autonómica ha de sostenerse sin el apoyo del Gobierno Central, si nuestra realidad autonómica ha de regirse por interpretaciones subjetivas del ordenamiento jurídico vigente, si nuestra realidad autonómica ha de ampararse en el otorgamiento de cargos y prebendas, nunca, Señorías, nunca y Dios quiera que me equivoque, podrá ser realidad Cantabria.

Señoras y Señores Diputados:

Hasta aquí un balance breve y conciso de la orientación política del Gobierno y de la situación en cuanto a cumplimiento del programa de Gobierno prometido a los ciudadanos cántabros por la Coalición Popular y que el Gobierno y esta Presidencia asumió plenamente antes y después, con más razón, de la victoria electoral del pasado 8 de mayo de 1983.

Tengo la seguridad de que la oposición socialista y del Grupo Mixto va a descalificar mi intervención afirmando que nada se ha hecho. Es posible que nuevamente hablen de la defensa de los intereses regionales, pero lo cierto es que la oposición socialista no sólo debiera estar aquí sentada para acosar al Gobierno Regional, sino también para exigir fielmente, objetivamente, el cumplimiento de tantas promesas que en su

momento llevaron al sentimiento de los ciudadanos cántabros. No se puede invocar que no se hacen cosas cuando se detenta el Gobierno Central, el Gobierno de la Nación, y no se atajan drásticamente los problemas ni tampoco se presentan y se aplican esas soluciones tan mágicas que se invocaron reiteradamente. Pediría, por tanto, a la oposición socialista la misma responsabilidad que desde el banco del Gobierno en el Parlamento Nacional se exige a la oposición a nivel de Estado. Precisamente no vivimos momentos para abiertas discrepancias, sino para coincidir en planteamientos generales que beneficien a la ciudadanía. Y así, cuando he tenido que presentar una serie de interrogantes sobre actuaciones del Gobierno Central en Cantabria, lo he hecho con la sinceridad de que desde el Ejecutivo nacional se detentan poderes suficientes para mejorar la situación regional y también, de otro modo, reivindicando responsabilidad a la oposición socialista puesto que deben tener bien presentes, sin jactancia de ninguna clase, que en Comunidades Autónomas que gobiernan no nos han superado en rigor y eficacia, palabras que asumo complaciente, y ello parece lógico de destacadas autoridades socialistas de alguna Comunidad Autónoma vecina.

Del Grupo Mixto no me parece oportuno abrir un paréntesis profundo sobre la única actitud y estrategia que ha asumido en ésta Cámara desde su constitución: la demagogia siempre estéril y pernicioso en las relaciones políticas en una Comunidad Autónoma. Tengo la convicción personal de que quienes se apropian de términos regionales son precisamente quienes menos hacen por la Comunidad, pues no la ama más quien la pregona, sino quien lo ejecuta y realiza con hechos concretos y con dedicación a la tarea emprendida.

Del Grupo Popular, al que pertenezco desde mi compromiso de independiente siempre respetado y asumido, incluso antes de las elecciones, espero la coherencia y la firme creencia de que es mucho más lo que nos une que lo que nos separa.

Todos los que fuimos elegidos por una misma lista electoral

tenemos los mismos compromisos ante Cantabria y su pueblo; defender y desarrollar la ejecución de un programa de Gobierno que es, en todo momento, el ejemplo de ética al que deben responder unos partidos o una Coalición con todo el pueblo y no sólo el que nos votó. A los seis meses de gobernar Cantabria sustentado por el Grupo Popular, no veo otra alternativa, desde mi perspectiva personal, que la comprensión mutua, los apoyos solidarios entre quienes formamos parte de este grupo parlamentario y el cumplir con honestidad nuestro compromiso con el pueblo.

Considero que, a pesar de los errores que también acumula un gobernante en su acción política y de gestión, ese sigue siendo mi compromiso con los electores, que es también el de la Coalición Popular.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Se interrumpe la sesión durante veinte minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas).

(Se reanuda la sesión a las once horas treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se reanuda la sesión.

Siendo el orden establecido previamente por esta Mesa con la Junta de Portavoces, tiene la palabra el Grupo Mixto, por un

tiempo máximo de treinta minutos. El Diputado Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Para empezar, le quiero decir al Presidente del Ejecutivo que aquí nos ha hablado de una película, o nos ha contado el guión de una película que yo no he visto. Es una película de un guión de seis meses, que a mí me parece que puede ser catalogada dentro del epígrafe del drama, mientras que usted nos ha hablado de una película de guión de Walt Disney.

El gran fallo de arranque de la política del Gobierno quedó clara ya en el discurso de investidura. En aquel discurso de investidura, nosotros dijimos que se partía de una situación mala, porque no se hacía una diagnosis de cuáles eran los problemas de Cantabria. Y sin conocer cuáles eran los problemas de Cantabria, no se podían marcar unos objetivos para poder solucionar esos problemas, unos objetivos de prioridades. Esos objetivos de prioridades son materia de política económica y son una materia de política económica que tienen relación estrecha con el tema de los presupuestos. Los presupuestos sobre los cuales usted ha pasado aquí sin mencionarlos, y que es el quid de la cuestión. Porque unos presupuestos son el plan económico de un Gobierno, los presupuestos son los que solucionan a la gente los problemas o le acucian los problemas existentes.

Nunca me cansaré de repetir, por lo tanto, que la espina dorsal de la política de un Gobierno son los presupuestos. De un programa de investidura que fué una retahila de vaguedades, donde no se nos dijo, como he dicho antes, y qué pasa en Cantabria, y que piensa hacerse para solucionar esos problemas. Y de un discurso como el de hoy, que ha sido una auténtica novela rosa, nacieron, naturalmente, unos presupuestos absolutamente disparatados. Unos presupuestos que se pueden calificar de vergonzosos, de bochornosos. Unos presupuestos que llegaron a esta Cámara tardíamente, que llegaron, por lo menos, con dos meses de retraso con relación a la fecha en que tenían que

haberse presentado ante este Parlamento. Y a pesar de presentarse tarde, no pudimos aplicarle el refrán que dice "que nunca es tarde si la dicha es buena", porque la dicha fué malísima.

Llegaron tarde, fué un pacto tardío y nació un engendro de presupuestos que creo que tuvieron que soportar aquí el bochorno de su defensa un Grupo Parlamentario, que luego tuvo que reconocer fuera de esta Cámara, individualmente, a muchos de los que defendimos aquí enmiendas a la totalidad y enmiendas parciales, que teníamos toda la razón. Tuvieron que hacer el penoso ejercicio de defender algo que era, verdaderamente, indefendible. Y que conste que estos presupuestos yo se los he enseñado a gente de otras Comunidades Autónomas que están en tareas de Gobierno, y se llevan las manos a la cabeza.

Son unos presupuestos, los del año 1983, que han institucionalizado en esta Comunidad Autónoma una cosa muy peligrosa que es la burocracia. Se han institucionalizado unos sueldos disparatados para una época de crisis como la que vivimos -ya sé que este tema le gusta muy poco al Sr. Presidente, que se lo mencione, pero es que para mí es muy importante-.

Se han creado Direcciones Generales que no tienen ningún sentido; se han repartido esas Direcciones Generales o Regionales, como se les llama, como si se tratase, prácticamente, de una tómbola. Direcciones Generales llenas de gente, donde no hay ningún cometido específico que realizar. Burocracia, cargos, amontonamiento de gentes, habría que tener al día de hoy a los que han entrado nuevos a trabajar en la Diputación Regional desde que estos señores han asumido el control de la Autonomía. La cifra es tan importante como para crear, a su vez, otra empresa.

Los sueldos escandalosos, digo, en época de crisis. Y vuelvo a repetir, a pesar de que el Presidente me habla en el presupuesto del 82, y me habló el día de los presupuestos de que se trataba de sueldos de seis meses, los presupuestos son anuales y hay que hacer comparaciones anuales. Se subieron sueldos del 82 al 83 en las Direcciones Regionales en un 111%, de un

presupuesto a otro. El Sr. Presidente se los subió un 49 y los Consejeros entre un 49 y un 50 -no recuerdo ahora bien, exactamente-, en unos momentos en que el país soportó una subida de salarios media del 9%.

Estos presupuestos crearon, además, otra cosa, y fueron las bagatelas presidenciales. Aquellos epígrafes que nadie nos supo aclarar aquí en aquellos presupuestos, como era el tema de los gastos reservados, los de carácter social y representativo, los de libre disposición, los de dietas, que ponían graciamente en manos de la Presidencia, la friolera de 94 millones de pesetas. Que, por hacer un ejemplo, si el Sr. Felipe González, a nivel nacional, hiciera lo mismo con sus presupuestos, vendría a manejar una cifra aproximada de cien mil millones de pesetas, ya que el presupuesto es de diez millones, y el nuestro es de diez mil millones.

Trataron de confundir a la gente presentándonos los presupuestos como unos presupuestos inversores. Falacia que quedó desmontada aquí, perfectamente. Esos presupuestos no eran inversores, porque partían de un error importante. Por mucho que contablemente se pudiera justificar que el Fondo de Compensación Interterritorial podría meterse como inversión de la Diputación Regional, a nadie se le escapaba que un Fondo en el cual, ni siquiera los componentes del Consejo de Gobierno de esta región habían tenido la oportunidad de decir a dónde iban destinados esos fondos, y que los invirtió enteramente el Gobierno Central, malamente podría justificarse ante la opinión pública que el Fondo de Compensación Interterritorial, que son 1.500 millones, pertenecían a voluntad política y a inversión de este Consejo de Gobierno. Por lo tanto, esta partida había que restarla inmediatamente.

Hicieron unos presupuestos en algunos capítulos, como el de Ganadería, por ejemplo, que constituyeron, en algunos casos, hasta en epígrafes, insulos claros y concretos, por ejemplo, a un sector importante de nuestras zonas de montaña que tiene la ganadería de la vaca tudanca. Una importante fuente de ingresos y

que es una ganadería que todos los informes técnicos aconsejan su promoción. Que es una ganadería que va, con el toro charolés, un cruce de ganado de actitud cárnica importante. Tuvieron, incluso, la desfachatez de consignar una partida para el apoyo de esta ganadería de la vaca tudanca de un millón de pesetas, mezclado entre ese cúmulo de sueldazos que se pusieron los Consejeros y Directores Regionales.

El Plan de Obras y Servicios constituyó la mayor chapuza de esos presupuestos. Luego me voy a dedicar a analizarlos exhaustivamente, porque supongo que al hilo de las contestaciones entraremos en un debate. Por fín, esos presupuestos se consignaron, también, con un importante déficit de 1.800 millones de pesetas, porque fué un presupuesto gastado que se hizo como se hace en casa el presupuesto de un señor que al final de año dice: cuánto me he gastado y cuánto he ingresado. Allí faltaba en la suma y resta, 1.800 millones de pesetas de déficit, que todavía -y esto hay que decirlo- no se ha conseguido financiar, no han conseguido eliminar el déficit a través de un crédito, o por lo menos yo hasta estas fechas no tengo conocimiento de que ese déficit del año 1983 esté solucionado. Y es un tema muy importante.

Se dijo que esos presupuestos se presentaban tarde, porque se había dado un cúmulo de circunstancias anómalas: las elecciones que fueron en mayo, después el verano, que si los Presupuestos Generales del Estado. Pero aquí todo el mundo quedó de acuerdo en que no volvería a ocurrir semejante cosa. Que un presupuesto tiene que estar terminado el año anterior, en el mes de diciembre, para poder planificar la economía del año siguiente. Un presupuesto vencido es una auténtico disparate en política económica. Y aquí, en esta Cámara, todo el mundo quedó de acuerdo en que, más o menos, en diciembre nos reuniríamos para discutir los del año 1984.

Ya estamos en enero, y aquí nadie tiene absoluta noticia de los presupuestos del año 1984. Creo que no se están ni en conversaciones exploratorias. Y si en un presupuesto no hay

política económica capaz de llevar una región con un mínimo de objetivos, lo demás es contar a salto de mata. Intenciones, cosas que se han hecho puntualmente, pero no hay una planificación económica, porque falla el instrumento esencial, que es el presupuesto.

Y no es que lo diga yo, hay un prestigioso economista americano, que dice: "una política de gobierno es un 99 % política económica. Y una política económica es un 99% los presupuestos". Luego, si no hay presupuestos, no hay política económica. La mayor aberración de un Gobierno, de este Gobierno, es gobernar con presupuestos vencidos y gastados. De esa manera no podemos solucionar ningún problema con objetivos prioritarios.

Vamos a hablar del Plan de Obras y Servicios. Pero antes quisiera hacer referencia a un tema que el Sr. Presidente ha mencionado aquí como un gran logro de esta Diputación Regional, el Plan Especial de la Comarca Sur. Un plan muy interesante destinado a recuperar o a relanzar las zonas deprimidas de Cantabria. Bien, habría que hacer un sondeo de opinión entre los Ayuntamientos de esa zona, para ver qué piensan de este Plan Especial de la Comarca de la Zona Sur. Y los datos son los siguientes: en el año 1982 la Diputación, efectivamente, se mojó en esa Comarca, invirtiendo de sus propios fondos 100 millones de pesetas, en el año 1983 la Diputación no ha invertido ni un solo duro en el Plan de la Comarca Sur. Toda la inversión ha corrido a cargo del Banco de Crédito Local, el Estado y los Municipios, que, por cierto, están intentando impugnar las cantidades que se les han asignado para este Plan.

El Plan de Obras y Servicios le he calificado antes como la gran chapuza de la gestión de este Gobierno. Lo dijimos al hilo del debate de los Presupuestos, y precisamente, en vísperas de la lotería, en estos días, sale la lista de los Ayuntamientos agraciados. Y es una coincidencia, con premios especiales, evidentemente, para algunos Ayuntamientos y para algunas alcaldías, que consta en Acta lo que yo dije aquí, en la discusión de los presupuestos, y ya vereis como hay una serie de

Ayuntamientos que se llevan una tajada en función de determinadas afinidades políticas. Lo ha dicho hasta la prensa, lo han recogido los medios de comunicación. Yo simplemente, en ese tono demagógico del que usted me acusa, adelanté aquello, para luego nada más que recordarle aquí que no me había equivocado, me suelo equivocar pocas veces.

Pero ahora viene lo más gordo de este Plan de Obras y Servicios. Para demostrar que ha sido una chapuza, por primera vez en la historia, creo, de esta Diputación, ahora autonómica y antes Provincial, nada menos que 25 Ayuntamientos impugnan el Plan de Obras y Servicios. Veinticinco Ayuntamientos han dicho que no están de acuerdo, que, o no quieren esa obra, o no quieren esa financiación. Una cosa en la cual, si se hiciera a priori con la consulta de los Ayuntamientos, no se puede dar lugar a un litigio. ¿Qué pasa?. Que hubo que hacerlo apresuradamente y entonces había que, en 30 días o en 20 días, a carrera, a galope, presentar unos Planes de Obras y Servicios para los Ayuntamientos. Y ocurrió que llegaban Ayuntamientos que recibían unas asignaciones y unas obras que no eran las que ellos habían pedido o las que querían. De cualquier forma, el hecho es lo suficientemente ilustrativo. Veinticinco Ayuntamientos han impugnado el Plan de Obras y Servicios, lo que desmorona totalmente la planificación que desde esta Casa se está haciendo de un capítulo inversor que es de los más importantes de la Diputación Regional.

Pero lo más grave de todo es que no se ha respondido a las alegaciones de esos Ayuntamientos. No se les ha contestado si es que se les daba la razón, o se va seguir con el Plan de la Diputación. Está, por lo tanto, todo el Plan de Obras y Servicios en el aire. Los contratistas, los Ayuntamientos, jurando en eremeo, porque no encuentran salida a una situación de un año 83 acabado y un 84 que empieza, cuando todavía no se sabe cuándo se va a poner en marcha este tema, porque las alegaciones no han sido contestadas.

Ha hablado usted de las carreteras. Le tengo que decir

clarísimamente que no existe ningún Plan de Carreteras en esta región, con objetivos, se entiende. ¿Cómo se funciona en el tema de carreteras? Llega un Alcalde que tiene un bache, el Alcalde que más llama, que más viaja, que más presiona, se le van arreglando los temas. Pero no existe un Plan de Carreteras, es decir, un Plan objetivo apriorístico de cuáles son las carreteras que necesitan arreglarse. Y en función de este Plan hecho por técnicos de una manera objetiva y no bajo la presión de ningún Alcalde, se planifica la inversión de un año. No existe, por tanto, ese Plan de Carreteras. Nunca han viajado tanto los Alcaldes a esta Casa como desde que estamos constituídos en Comunidad Autónoma.

Fondo de Compensación Interterritorial. Muy importante, porque es una partida que cada año va siendo mayor, que fué el año pasado de 1.500 millones, aproximadamente, y que ya dejamos claro que por una negligencia de esta Diputación Regional lo había invertido todo, absolutamente, el Estado. Se dijo que para el año 1984 la Comunidad Autónoma cogería el hilo de la financiación del Fondo de Compensación Interterritorial. Yo le puedo asegurar que, según mis datos, en el año 1984 el 70% de ese Fondo lo va a seguir invirtiendo el Estado. El Estado, incluso, ha pedido ya a esta Diputación Regional que se manden los planes de inversiones para el Fondo del 85. Y, según mis noticias, dentro de quince días tiene que estar ese documento en Madrid.

¿Con qué criterio político, este Consejo de Gobierno ha hecho la prevision de las inversiones del Fondo del 85? ¿Qué consultas se han hecho al resto de las Instituciones o a esta Cámara, para este fondo del 85? Que yo sepa ninguno. No hay criterio político.

Hay temas que también se han tocado aquí, como el del urbanismo. Habrá que empezar diciendo que no hay Director de Urbanismo. Así como hay una serie de Directores Regionales que no tienen demasiado sentido, como el de Transportes, como el de Bienestar Social, y una serie de Directores que no sabemos qué hacen. Sin embargo, la problemática de urbanismos en Cantabria es gravísima, como hemos denunciado nosotros en una proposición no

de ley. Se están haciendo verdaderas tropelías en el paisaje urbanístico de Cantabria, y, sin embargo, no hay Director de Urbanismo. Aquí sí que haría falta un señor responsable que planificara un tema tan importante como es el de la construcción. Y, sobre todo, en los núcleos rurales, en centros que son monumentos artísticos, etc.

El cauce de la Consejería de Obras Públicas es tan monumental que, incluso, no se ha llegado ni siquiera a saber dónde están todos los departamentos. La gente que viene a reivindicar algo a esta Casa se encuentra con que, por ejemplo, dentro de la misma Consejería, Puertos está en la calle Juan de Herrera, Urbanismo está dividido entre la calle Vargas y la calle Hernán Cortés, Obras Hidráulicas está dividido entre la Diputación y Hernán Cortés, Carreteras, entre la calle Vargas y la Diputación. No se sabe, en realidad, todo ese tentáculo de Organismos donde están, la gente se dispersa. Tendría que haberse anunciado hoy aquí una voluntad de ir a la venta de esos locales, o transferirlos por otros donde se aglutinara toda esa serie de servicios, y la gente que viene a solucionar un problema lo pudiera encontrar. Porque yo creo que hay gente aquí sentada, dentro de los parlamentarios y de los propios Consejeros, que no saben donde están estos edificios y estos Organismos.

La crítica, sin embargo, política más importante que yo tengo que hacerle al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno es, precisamente, la crítica de que usted es un Presidente que a la Asamblea no le gusta nada. Esta Asamblea trata de huir de ella, como gato del agua hirviendo. Nos ha costado Dios y ayuda hacerle comparecer aquí a usted hoy, cuando en realidad es algo que tenía que salir de su propia iniciativa, venir aquí encantado de la ida a contarnos sus cosas, incluso, que le criticáramos o le apoyáramos. Y esto, creo, que en un gobernante y en un político y en un líder, pues, hasta le gusta el aparecer aquí y explicar las cosas y someterse al juicio de los demás. Usted el venir aquí le da auténtico pavor. Yo confío que hoy sea, por primera vez, el día en que acabemos esta asunción sin que utilice a sus Consejeros. Porque esta, creo yo, que es una corrida de Miuras que debe de lidiar el primer espada.

Usted, por otra parte, no ha asumido, Sr. Presidente, usted gobierna por mandato de la Asamblea Regional. Usted tiene mentalidad todavía, Sr. Presidente, de Presidente de la Diputación Provincial. Y a lo mejor para Presidente de la Diputación Provincial no era usted un mal Presidente, pero es que el cambio es muy sustancial. Y digo que usted sigue creyéndose Presidente de la Diputación Provincial, porque en los últimos días, en esta etapa última en la que usted es cuestionado por las fuerzas políticas, está buscando apoyos a su gestión fuera de esta Cámara. Lo cual creo que es un insulto a la propia Cámara, porque ya no son los Alcaldes los que le tienen a usted que respaldar, y, sobre todo, Alcaldes que aunque en números sean muchos representan un población que, quizá, no lleguen ni al 7%. Los apoyos tiene usted que buscarlos, y los rechazos, en esta Asamblea elegida soberanamente por los votantes de Cantabria. Fuera de aquí usted va a los pueblos, se come el cocido, habla con ellos, les da las subvenciones de esas de libre disposición, pero, por favor, no les pida apoyo, porque no es su papel el apoyarle en este trance. Usted tiene que obtener el apoyo o el rechazo aquí, entre los treinta y cinco señores que hemos sacado, a través del voto popular, el mandato del pueblo de Cantabria.

Por último, para terminar, yo le quisiera decir, Sr. Presidente, que no me ha parecido bueno que a priori, sin intervenir los Grupos, haya descalificado a la oposición, y que nos haya dicho ¿qué han hecho ustedes?. Nosotros no podemos hacer, y menos el PRC que somos aquí dos. El que tiene que hacerlo es usted y su Consejo de Gobierno. Nosotros bastante hacemos con denunciarle todas estas cosas, para que tome usted buena nota, no cometa los mismos errores y ponga en marcha la Autonomía y el desarrollo de Cantabria. Ese es el papel de la oposición y más el del PRC, una oposición tan reducida que está reducida solamente a dos miembros.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Diputado Sr. González Bedoya, también por un tiempo máximo de treinta minutos.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente, Señorías:

Señoría, este es un discurso pensado anoche sobre lo que suponíamos iban a ser sus argumentos, y no nos hemos equivocado en nada. Ha habido lamentos, porque le obligamos a hablar aquí como si ello fuera un delito, y no una obligación y un derecho que su Señoría debería ejercitar voluntariamente y hasta entusiasmadamente. Hablaba de una demagógica interpretación del Parlamento, ahí es nada. Ha habido en su discurso lamentos por lo mal que le trata el Gobierno Central, aunque no nos ha dicho ni cómo, ni cuándo, ni en qué, ni por qué. O sea, de lo que pasa en Cantabria, o de lo que no pasa, la culpa la tiene, no el Gobierno de Cantabria, sino Madrid. Que buen Presidente sería su Señoría, si no hubiese Gobierno Central.

Lamentos por lo destructiva y malvada que es la oposición, que le queremos hacer hablar, que le queremos hacer trabajar, que le queremos hacer venir a esta Asamblea. Señoría, no solamente la oposición es mala, porque su Grupo Parlamentario también ha declarado orden de caza y captura para que su Señoría compareciese en esta Asamblea para este debate. Un debate que lo marca la ley.

Lamentos porque solo siete meses después le exigimos el cumplimiento del programa, ha dicho su Señoría. Nosotros no hemos dicho eso. Le exigimos programa, nada más y nada menos. Su Señoría ha venido a decir que acaba de llegar aquí, y que, por tanto, se lava las manos. Y a ver cómo se lo explicamos al pueblo de Cantabria.

Ha hablado de elecciones. Agua pasada. De modelo de sociedad, de unidad de la patria y de la Autonomía. Palabras, palabras bellas, y, probablemente, necesarias y que vienen bien pronunciarlas aquí, pero palabras. Palabras que se definen

gobernando, y gobernando bien, trabajando, presentando ante el pueblo y ante esta Asamblea un programa de Gobierno. Palabras bellas, pero que tienen que arrojarse con argumentos, con programas, con leyes, con acciones concretas de Gobierno.

Efectivamente, la orientación política quedó marcada por las urnas. Pero aquí estamos hablando de programa de Gobierno, no de orientaciones políticas, de las urnas. De programas de Gobierno y de orientaciones políticas no abstractas, sino concretas. No hablamos de modelo de sociedad, como su Señoría ha dicho, ni tampoco de balance de siete meses de Gobierno, sino de programa concreto.

Su Señoría parece como que esta mañana ha querido coger la patata caliente y pasársela a la oposición. La patata caliente sigue en su mano, porque las elecciones las ha ganado su Señoría y la Coalición Popular que le apoya. La patata caliente de gobernar Cantabria sigue en su mano. Y el Grupo Socialista, la oposición, cumple con su obligación oponiéndose o denunciando lo que hagan mal o no hagan. Y no veo por qué ahora resulta que los malos somos la oposición y que, sorprendentemente, y no es la primera vez que ocurre, es el Gobierno quien critica a la oposición. Eso es lo nunca visto. Su Señoría se lamenta de la oposición. Me gustaría que su Señoría tuviese en frente al Sr. Fraga o al Sr. Herrera de Miñón, a ver qué iba a decir.

La oposición, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, Señorías, cumple con su obligación. Por ejemplo, de acusarle a sus Señorías, y no solamente al Presidente del Consejo de Gobierno o al Consejo de Gobierno, sino a sus Señorías del Grupo Popular, de la Coalición de derechas, de incumplimiento de la legalidad, de actitudes egoístas, de desprecios y desprestigios de las Instituciones y hasta desplantes intolerables en alguien que, como su Señoría o sus Señorías, tienen la obligación de dar ejemplo de respeto y fortalecimiento de nuestras Instituciones Regionales.

Parece como si su Señoría hubiese olvidado, cuando solamente

han transcurrido siete meses, que fué elegido Presidente por esta Asamblea. Y que esta Asamblea, este Parlamento Regional, tiene todos los poderes del mandato popular, todos, desde elegirle a cesarle, a pedirle cuentas periódicamente de su gestión, que es una gestión -no lo olvide, y se lo ha dicho quien me precedió en la palabra- por delegación nuestra, por delegación de esta Asamblea Regional de Cantabria, artículo 16.3 del Estatuto. Ya sé que es difícil aprender los artículos, pero eso es la práctica parlamentaria.

A estas alturas, este Portavoz tiene ya muy mitigada, muy agotada su capacidad de sorpresa y desencanto. Pero nunca, nunca, pude imaginar que el primer Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria pudiera ignorar o pisotar nada menos que el primer capítulo de nuestro Estatuto de Autonomía. El primer capítulo que es el que señala los poderes de cada cual, y asigna a esta Asamblea soberana su deber de ejercer la potestad legislativa, de fijar las previsiones de índole política, social y económica que deben seguirse en este territorio, de controlar e impulsar la acción política del Consejo de Gobierno, de exigir, en su caso, responsabilidades a sus Señorías, a todas sus Señorías, etc. etc. Artículo 9 del Estatuto. Un artículo largo, pero tampoco es tan difícil de aprenderlo.

Yo aconsejé una noche a sus Señorías del Grupo Popular, y a sus Señorías del Consejo de Gobierno, a toda la Coalición de derechas, que cohabitasen con nuestras leyes para que aprendiesen a respetarlas y a cumplirlas. Y veo que no me han hecho caso. A lo más que llegan es a fornicar con ellas, a fornicarlas, quiero decir.

Como cántabro, como Diputado regional socialista, hemos sentido una gran vergüenza estos días, una gran pena estos días al ver como sus Señorías, Señores del Gobierno y Señores del Grupo Popular, -sí, señores del Grupo Popular, a ver cuando nos enteramos que todo lo que haga o deje de hacer este Gobierno es responsabilidad primera y final, primerísima y exclusiva de sus Señorías-. Hemos sentido vergüenza, pena y desprecio, viendo el

espectáculo de un Presidente que no quiere comparecer ante esta Asamblea, a pesar de que se lo ordena la Ley. La ley de 1982 en su artículo 41 que no dice que comparecerá a petición de un Grupo, sino que dice que comparecerá a petición del Gobierno, por ejemplo, voluntariamente. Viendo a un Grupo, al Grupo Popular, que le apoyaba en este incumplimiento de la ley, aunque después le haya obligado a venir. Viendo a sus representantes que sometían a votación el cumplimiento o no de la Ley, y las leyes se cumplen, no se somete su cumplimiento a votación. En fín, viendo como sus Señorías, insensatamente, irresponsablemente, impunemente, iban sumiendo nuestras Instituciones Regionales en el desamparo e, incluso, mucho me temo, en el desprestigio.

El pueblo de Cantabria deberá tomar buena nota de esta actitudes. Y lo hará, sin duda. Pero no será una dicha, sino una desdicha, porque habremos perdido el tiempo miserablemente. Y el tiempo hoy es oro, cuando en el Estado español se está construyendo la Autonomía. Y mientras las otras regiones están trabajando o debatiendo como tienen que solucionar sus problemas principales, aquí resulta que el Grupo que apoya al Gobierno y el Gobierno, se dedica a discutir si debemos discutir o no la discusión.

Esta historia, la historia que ha vivido Cantabria en los últimos días, es una historia que no debe contar, por citar a autores que se han citado aquí en otros debates, ni Kafka, ni Cervantes, ni Molière, ni personas que entiendan muchísimo de escenas y espectáculos. Es una historia de ópera bufa, indigna de ser contada si no es por un mal gacetillero con categoría de auxiliar de redacción.

Dicho esto sobre los comportamientos arbitrarios, torpes, desatinados, indefendibles y hasta indecorosos, con que sus Señorías del Gobierno Regional, y sus Señorías del Grupo Popular nos han maltratado en este tiempo a todos los cántabros, y vamos al análisis del discurso del Presidente del Consejo de Gobierno. Al mensaje político que nos trae o que no nos trae, como si estuviéramos todavía en Cantabria en época de Reyes, y fuésemos

la ingenua niña que colocó aquella noche el zapato de charol y se fué a la cama estusiasmada, esperanzada y feliz. No ha habido ni carbón. No ha habido ni carbón para los cántabros esta Navidad. Y no va a haber ni carbón para los cántabros es los próximos años a la vista del discurso que hemos escuchado aquí, que no tiene ni una orientación política, sino disculpas, que luego veremos. Ni un dato, ni una cifra, ni siquiera una carta de disculpa.

Pero vamos a lo positivo, quien puede olvidar tanta indignidad, las bochornosas peripecias que ha habido que superar para llegar a este debate tan normal, tan justo, tan necesario, tan normal, sobre todo, en un régimen parlamentario. Lo positivo es que su Señoría nos habla por fín de un programa de Gobierno que carga en la cuenta del Grupo Popular. Ya era hora. Y, por otra parte, estaba claro de quien iba a ser el programa de su Señoría, entre otras cosas siendo tan malo. De un programa que su Señoría dice que está cumpliendo, y lo ha repetido. Bien, ya veremos que dice al respecto, más tarde, el padre de la criatura, de criatura desconocida.

En nuestro caso, pasando por encima de ese programa que nadie conoce y defiende, o que nadie ha defendido hasta ahora, tenemos la obligación de pedirle cuentas no del programa electoral, sino del programa expresado aquí, leído aquí, pronunciado aquí, en el debate de investidura, que es donde se dan los programas de Gobierno, con sus calendarios, sus compromisos a corto, medio y a largo plazo. El programa del debate de investidura que, sin que se molesten, o molestándose porque ya es hora de que la gente se empiece a molestar con las verdades, fué una auténtica embestida en el rostro de los cántabros.

Entre paréntesis, una única referencia, y quizás obligada referencia, pero única a lo que estos días se está llamando crisis del Gobierno de Cantabria, o lo que sea. Yo no sé cuál va a ser la solución a tal crisis, tan natural según parece y tan importante, que hasta uno de sus aldaceres se ha permitido clasificarla al lado de las crisis que viven la ONU, la Comunidad Económica Europea y no sé si la UNESCO -sí, sí, no se sonroje, lo

he visto escrito en el último número de esa revista que a sus Señorías de ustedes, el Presidente del Consejo de Gobierno, le escriben de vez en cuando-.

Decía que no sé cómo van a romper aguas en esa crisis. Pero aquí podría decirse lo que decían aquellos sensatos alemanes, que no sabían si lamentar o alegrarse de la derrota de Hitler, porque sospechaban, con razón, que menuda patada en nuestro culo que le van a dar. Menuda desgracia que ha caído sobre Cantabria con el Gobierno de ustedes, Señorías del Grupo Popular.

Llevan sus Señorías cuarenta días de crisis, es decir, el tiempo del diluvio universal. Un diluvio, un pedrisco, una desgracia que ha caído sobre Cantabria y que amenaza con llevarse por delante las Instituciones autonómicas y la esperanza que todos teníamos en nuestra capacidad de autogobierno.

Sinceramente, estos días muchos se habrán dado cuenta de que son sus Señorías un peligro público para Cantabria. Muchos, incluso votantes de la derecha, que ya miran para otra parte cuando sale este tema en la conversación. Porque sus conflictos internos, Señorías, sus peleas de familia que buscan un lugar más amplio al sol que más calienta, las han trasladado insensatamente a las Instituciones, habiendo, Señorías de la Coalición de derechas -y espero que nadie se moleste porque hable de derechas, porque no dejaré de llamar a las cosas por su nombre-, habiendo una crisis en la calle que ahora no saben como cerrar.

Porque a ver si se enteran, las crisis de Gobierno se abren y se cierran, con el Estatuto de Autonomía en la mano y con toda la práctica parlamentaria democrática de todo el mundo, aquí en la Asamblea Regional, con la cuestión de confianza o con la moción de censura. Aquí, no en los periódicos, ni en las tertulias es donde hay que hacer la crisis. Aquí, en la Asamblea Regional. No en Madrid, con recaditos secretos y entrevistas furtivas con no sé que líderes nacionales. Aquí, en la Asamblea Regional, donde sus Señorías, hasta ayer mismo, a través de su Portavoz, están defendiendo a este Gobierno, defendiendo sus proyectos de ley, y

haciendo declaraciones majestuosas -no hace muchas semanas, las hemos escuchado-, sobre la bondad de este Gobierno. Y no lo olviden, por si ahora va a resultar que dicen lo contrario, sobre como estaban detrás de este programa de Gobierno, de este Gobierno y de este Presidente, unidos como una piña, todos con ellos. Y permitan que no ponga ejemplos. En el debate de los presupuestos lo vimos.

Pero hablábamos del programa con que esta Coalición de derechas se presentó al debate de investidura, unidos como una piña tras su candidato D. Jose Antonio Rodríguez, sobre el que hasta el propio Sr. Fraga Iribarne se había desecho en elogios no hace muchos meses. Hablábamos del programa, y creo que no digo nada nuevo, sino lo que es normal en todo el mundo, que el programa de Gobierno se fija -y ya lo dije antes-, se fija y se concreta en el discurso de investidura. Y se va perfilando, en su ritmo y rectificaciones, a lo largo de los correspondientes discursos políticos que el Presidente del Consejo de Gobierno pronuncia en esta Asamblea. Y estamos en el momento de debatir el cumplimiento o no de los compromisos contraídos por sus Señorías en aquel discurso inicial.

Dice su Señoría, han pasado solamente siete meses, apenas siete meses, y el Presidente del Gobierno Central compareció a los diez meses. También es verdad que entonces le exigiremos un menor cumplimiento de su programa. Pero, desde luego, le exigimos qué ha sido de aquel programa de Gobierno, si es que como su Señoría se empeña en decir, había un programa de Gobierno. Era un programa de Gobierno, decía su Señoría, textualmente "para lograr la normalidad autonómica de nuestra región". Era un programa que "en una primera etapa", textualmente, sin decir en qué tiempo, en qué ritmo, "se movería en cuatro líneas principales: la de proseguir en la tarea de institucionalizar Cantabria, la defensa de la Autonomía y de su identidad, la política de solidaridad en favor de aquellas partes de nuestro territorio más deprimidas, y la economía", textualmente.

Veamos la primera parte: la institucionalización de

Cantabria. Leyó en su discurso, su Señoría, al comienzo, en la página dos, "el apoyo pleno de los partidos representados en esta Asamblea, cuya colaboración -textualmente- pensamos pedir y pedimos". Pensamos pedir y pedimos, el apoyo de todos. ¿Y qué ha habido de ese puedo prometer y prometo?. Se lo voy a decir, recordándole antes algo que entonces le dijo el Portavoz de los Socialistas en esta Asamblea Regional. Lo recordará, sin duda, toda la Cámara, porque lo hemos repetido más tarde desde aquí, e incluso, desde la Dirección Regional del PSOE. Le dije que en las actuales circunstancias políticas nacionales no solo no se podría gobernar contra los socialistas, sino ni siquiera sin los socialistas. Y le tendimos la mano, no para un pacto de gobierno, que nadie quería ni lo quiere, sino para una colaboración institucional por Cantabria y desde esta Asamblea.

Y mire su Señoría, no era en absoluto una amenaza como pareció entender, a juzgar por la réplica en aquel debate. No era una novedad excepcional lo que le ofrecíamos, porque eso que ofrecíamos y queríamos es lo que se ha estado haciendo a nivel nacional o en otras Comunidades Autónomas, donde la mayoría absoluta del PSOE es sensiblemente mayor que la mayoría absoluta aquí de la Coalición Popular. Consultar, en definitiva, los temas de Estado. Los temas que vayan a afectar la institucionalización de un país, a una Ley que deba servir para siempre, gobierne quien gobierne. A veces se habla de la apisonadora socialista en las Cortes Españolas. Pero allí se consultan las Leyes de Estado. Y, desde luego, se admiten enmiendas y le voy a poner el último ejemplo, en el último presupuesto, en el presupuesto del 84 que ya está aprobado a nivel nacional, en el Senado, por hablar de lo que más conozco y lo más reciente, a finales de mes se han aprobado 50 enmiendas presentadas por las minorías.

¿Qué ha hecho el Gobierno regional, por su parte? ¿Qué ha hecho su Señoría?. Se lo voy a decir inmediatamente. Su Gobierno ha gobernado contra los socialistas. Ahora veo que también su Gobierno gobierna contra el Grupo Popular, con lo cual, a lo mejor, nos tenemos que sentir privilegiados, porque no nos hayan tirado a la bahía. Es decir, no solamente ha gobernado sin los

socialistas, faltando a su promesa de pedir nuestro apoyo, sino que se ha empeñado su Consejo de Gobierno en una actuación de agresiones reiteradas y descabelladas contra nosotros, contra toda la oposición.

Tan gratuitas y descabelladas, como decir que este Grupo Parlamentario no existe y no tiene capacidad para recurrir contra acciones de su Gobierno, como si estuviéramos aquí de vacaciones o fuésemos diferentes a los Grupos Parlamentarios, que como, por ejemplo, el Grupo Parlamentario Popular puede recurrir a acciones de gobierno, como ha hecho, como es lógico y tiene su derecho, que para eso está, para controlar las acciones del Gobierno, en el tema de la expropiación de Rumasa.

Ha llegado en el colmo de la irresponsabilidad, y diría, incluso, de la inmoralidad, a utilizar fondos públicos, dinero de todos los cántabros, en anuncios publicitarios contra este Grupo Parlamentario. Lo que para que se hagan una idea, Señorías, sería como si Felipe González y sus colaboradores en lo que hicieran un día de momento, su Gobierno entero y después de una polémica con un Grupo de la oposición, ordenaran la inserción en toda la prensa nacional de anuncios publicitarios atacando a un Grupo Parlamentario.

Esto es lo nunca visto. Habría que ir a países como la Uganda de Idi Amin para encontrar un caso parecido. Yo, desde luego, nunca lo pude imaginar. Pensamos pedir, y pedimos, colaboración a todos los Grupos, decía su Señoría en la investidura, pues menos mal que no prometió desalojarnos. Encima se queja de nuestro comportamiento. Le he dicho antes que ya me gustaría que su Señoría tuviese la oposición que tienen gobiernos socialistas, entre otros el Central, en estos momentos.

Veamos el grado de incumplimiento de su programa electoral, del programa de la Coalición de derechas. Su Señoría dijo no voy a prometer lo que no pueda cumplir, prometeré poquísimo, porque a mi no me gusta prometer nada más que lo que pueda cumplir. Nada se sabe del Programa Económico Regional de Cantabria, el PERCA,

que estaba pendiente para su realización, textualmente, de las tablas imput-auput, que en aquellos momentos entregaba el profesor Fuentes Quintana y que según su Señoría, textualmente, habría de condicionar ya los próximos presupuestos. El del 83 ya sabemos como fué, y pregunte la opinión a su propio Grupo. Del presupuesto del 84, aprobado ya por el Gobierno Central y por varias Comunidades Autónomas, aquí nada se sabe, y lo que es más sorprendente, nada se ha dicho. Prometió dos leyes: una para el procedimiento sancionador regional y la otra para aclarar la normativa administrativa del régimen de recursos. Como se fueron de vacaciones, todavía no ha llegado a este Pleno, que es donde se aprueban las leyes, porque los trámites parlamentarios se pueden prorrogar lo que uno quiera, la ley de Régimen Jurídico de la Administración Regional, que es una ley que empeorará porque viene a sustituir dos leyes anteriores, que empeorará las dos anteriores si no lo remedian nuestras enmiendas, y que, por supuesto, no tenía tanta urgencia porque es refundición prácticamente exacta de dos leyes anteriores.

Nos proponemos presentar un proyecto de ley urgente de plantillas, textualmente dijo, página 23 del Diario de Sesiones del debate de investidura. ¿Lo han visto sus Señorías por aquí?. ¿Han visto la aplicación de las incompatibilidades donde su Señoría distinguía dos momentos: primero, aplicando inmediatamente la normativa vigente y, el segundo, presentando el proyecto antes de fin de año, una vez que el Gobierno Central volviese a legislar sobre la materia?. Por no citar promesas más inconcretas, pero reales en su discurso y en su discurso dice bien claramente que solo promete lo que va a cumplir, como la legislación sobre mancomunidad de municipios, comarcalización regional, Consejo de la Juventud de Cantabria, plan regional de urgencia, ese sí, el presupuesto para tal plan si está, que se establecerá inmediatamente -decía su Señoría textualmentee-, sí, sí, el presupuesto es muy viajero, se está gastando quiero decir. Exigimos la creación, decía textualmente, como si la cosa no fuera con su Señoría, con los dineros de Cantabria.

En ganadería, páginas 24 y 25, después de aludir, como

siempre, a las concentraciones parcelarias, a las intenciones de estimular y ayudar a la empresa familiar agraria y a la agrupación de empresas, a la intención de establecer conciertos con la banca privada y la banca oficial para la ayuda, con dinero barato y fácil, a los ganaderos, a la ejecución del Plan Regional de Mataderos, al fomento de la inscripción en el Registro de Explotaciones Lecheras, y después de aludir a no sé cuantas medidas parecidas en caza, pesca, sanidad, etc., su Señoría concluye que, textualmente, todas estas medidas habrán de plasmarse en un conjunto de normas que se irán remitiendo a esta Asamblea, y esperemos que no lo dejen para el último mes de la legislatura y, sobre todo, que no envíen todas esas leyes de sopetón.

Lo que pedimos es un calendario, el programa de gobierno es, como es lógico, para toda una legislatura, pero se debe de ir realizando a lo largo de la legislatura y con compromisos de calendario.

En el capítulo de comunicaciones, según su Señoría, son el principalísimo punto de preocupación de la opinión pública regional. No sé que decirle, solo que nos hemos dado cuenta de la importancia que su Señoría dá a la cuestión, ante el hecho de que ni siquiera tiene un Consejero específico en su Gobierno, y esperamos que el Consejero de la Presidencia, encargado momentáneamente de la Consejería, y su Señoría no se hayan empachado estas navidades con las letras asfaltadas de secretos, recuerden sus Señorías cuando estábamos todos en el debate de investidura buscando, por favor, el Plan de Obras y Servicios, como si aquí hubiese secretos, no se hayan empachado con esos asfaltos secretos de ese Plan que dió tanto que hablar en aquel debate y que miren por dónde resulta que era la manzana de la discordia, la fruta prohibida que todos querían morder y que amenaza con quitarle la hoja de parra de su desnudez a no pocos profesionales del disparate.

En el tema de las comunicaciones, a nosotros, el Grupo Socialista, estaría muy interesado en conocer todos los estudios

que su Señoría ha anunciado aquí, y uno especialmente, la atención del Gobierno Regional sobre las marquesinas en las paradas de autobuses.

Para qué hablar de la SODI de Cantabria, prometida sin calendario en la página 32, pero era una promesa y queremos saber qué va a pasar con ella.

Del plan de bibliotecas públicas y casas de cultura, pero ¿existe cultura en ese Gobierno?. ¿Dónde está el Teatro de Festivales que ha dicho que se ha hecho?.

Dijo su Señoría en el debate de investidura que le preocupaba el futuro, pero que no le atemorizaba, que la construcción autonómica -página 38 de su discurso de investidura- es diálogo, negociación, estudio reposado y profundo, tesón y trabajo, un esfuerzo por evitar todo enfrentamiento inútil sin que esta petición, decía su Señoría, sea un obstáculo para que todos defendamos dignamente nuestras diversas opciones políticas.

Era la síntesis expresa de un programa de gobierno y un discurso, y no seré yo quien ponga un comentario a esta guinda final.

Hace siete meses, y termino Sr. Presidente, desde esta Tribuna mi Grupo Parlamentario, los Socialistas de Cantabria, le ofrecimos, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, apoyo y colaboración para construir la Autonomía de Cantabria y para solucionar cuantos problemas pudiéramos y debiéramos solucionar. Fuimos sinceros, créanme. Siete meses más tarde somos enormemente pesimistas sobre la capacidad de sus Señorías, señores del Grupo Popular, señores del Consejo de Gobierno, para gobernar Cantabria en esta etapa difícil y ójala me equivoque, porque estamos todos gravísimamente preocupados por nuestro futuro.

Permitan que termine citando palabras socialistas de aquel debate de investidura, cuando además de hablar de los lustros en los que la clase dirigente regional, la derecha regional, fué

desaprovechando y frenando nuestras enormes posibilidades de desarrollo económico, social y cultural, le replicamos, su Señoría, la siguiente afirmación que hoy subrayo y afirmo esa réplica, había dicho su Señoría que según las encuestas todos pensábamos en Cantabria que la infraestructura técnica regional es el último y principal problema de Cantabria. Le decimos que no y ahora serán muchos más los que nos darán la razón. El principal problema de Cantabria ahora y desde hace muchos lustros es su clase dirigente conservadora, ha sido y es el problema de una derecha, los representantes de esa derecha regional cicatera, interesada, voraz y solo preocupada por sus intereses tantas veces mezquinos. Lo decimos muy claro, con pena y muy alto, porque nadie podrá olvidar que los socialistas lo advertimos a tiempo y se lo decimos a sus Señorías conservadoras muy en serio, cambien y cambien pronto porque así no vamos a ninguna parte. Es decir, por este camino nos llevan sus Señorías, Consejo de Gobierno y señores del Grupo Popular que son tal para cual, nos llevan por este camino al caos, si es que no estamos en la mismísima pendiente del caos. Pero, escuchen, no toleraremos que hundan nuestra Autonomía, que desprestigien nuestras Instituciones de Gobierno, que terminen con la esperanza de los cántabros, no lo toleraremos. Así que terminen con su guerra particular y egoista, pónganse a gobernar, si es que saben hacerlo, pónganse a trabajar o márchense a casa para que otros más capaces y mejor intencionados puedan tomar las riendas de la gobernación de Cantabria. Ya está bien de bromas, ya está bien de peleas, ya está bien de espectáculos indignos, hagan el favor. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular tiene la palabra.

EL SR. DIAZ: El Grupo Popular renuncia a su turno de intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Señor Portavoz.

Sr. Presidente del Gobierno, si lo desea.

EL EXCMO. SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados: He escuchado con gran interés la intervención de los dos Portavoces, del Grupo Regionalista y del Grupo Socialista.

En cuanto al compromiso que los mismos tienen como oposición, de hacer una crítica al Gobierno, porque ahí está su deber, y de conducir aquellas cosas que ellos en su fuero interno consideran que es compromiso de dirigir al Gobierno como representante, así se reconoce en el Estatuto, de esta Asamblea.

Es lógico que la oposición no nos alabe lo que hemos hecho, sino que critique lo que no hemos hecho. Así lo he reconocido. En el Gobierno una vez se cometen aciertos y otra vez errores y, por lo tanto, no nos apartamos de responsabilizarnos de aquellos que hayamos cometido.

La intervención del Sr. Revilla se ha limitado a una serie de cuestiones que ya se debatieron ampliamente en aquellas largas y duraderas sesiones de los presupuestos, de muchas y muchas horas, y que no volveríamos a repetir si no fuera porque se han vuelto a verter los mismos argumentos que en aquella misma sesión se le descalificaron sobre la burocracia, sobre el retraso, sobre la novela rosa, sobre los sueldos. Este es un disco rayado.

El presupuesto de Cantabria, el Consejo de Gobierno que tomó posesión el 17 de junio le presentó en el mes de agosto a esta Asamblea. Si posteriormente por motivos no implícitos del Consejo de Gobierno sino por otras razones, que son los trámites reglamentarios, no se debatió hasta mediados del mes de octubre, no es una responsabilidad plena del Consejo de Gobierno y, por lo tanto, a él no se le puede achacar esta demora en su presentación.

Otra cosa cierta, y que el Sr. Revilla no me puede desmentir. No estaban gastados los dineros, como él ha seguido afirmando, en

el momento en que se aprobaron los presupuestos. Prueba de ello es que el Plan de Obras y Servicios, por un importe de unos mil millones de pesetas, no estaba comprometido y, por tanto, mal podía estar gastado cuando no existía consignación presupuestaria para subastarlo.

En cuanto a la burocracia, creo que equivoca la burocracia con la transferencia de personal hecha a la Comunidad Autónoma por la cesión de una serie de competencias. La Diputación Regional ha creado muy pocos puestos de trabajo, me refiero nuevos puestos o puestos como él dice de privilegio, ha creado muy pocos, únicamente los necesarios para que la Autonomía funcionaría.

En cuanto a los sueldos, ya en aquel momento lo discutimos. Si usted tomaba en aquella fecha los sueldos del 82 relativos a ocho meses y luego cogía los del 83 relativos a doce meses, efectivamente había subido un 40%, pero se lo explicamos en aquel momento. Usted no quiso recogerlo y ahora vuelve con la misma canción, y lo mismo cuando habla de los Directores Generales y esas fabulosas subidas. Mire, si nosotros lo hubiéramos hecho estaríamos avergonzados de presentarnos en esta Tribuna y estaríamos escondidos en casa. No se ha tocado una peseta de los salarios de ninguno de los miembros de la Diputación Regional. Me refiero a los cargos ejecutivos, en lo que se refiere al año 82 con el año 83.

Vuelve a insistir de un presupuesto no inversor, de unos presupuestos que carga la burocracia. Vuelvo a insistir nuevamente que lo que tiene que hacer es sumar partidas y ver que de los 10.700 millones, el 52% es inversión.

Se ha dado la razón de que el presupuesto del año 84 no está presentado ni se sabe. Lo he explicado ya en mi primera intervención. El Presupuesto del año 1984, usted tiene que saberlo, están supeditados a las transferencias, porque aunque se haya dicho que Asturias ha aprobado un presupuesto abierto, y un presupuesto abierto, en mi opinión, no es un presupuesto

correcto. Un presupuesto abierto con unas cifras en las cuales no se determina qué es lo que se puede gastar, sino que las cantidades que vengan luego se gastarán, no es un presupuesto serio. Un presupuesto serio es cuando se determinan y fijan las cantidades exactas que se tienen que invertir para que no se tenga uno que salir de ellas, porque si nosotros dejamos un presupuesto a ver lo que viene a lo largo del año 84, eso no es un presupuesto, sino un adelanto de unas cuentas o un adelanto de un presupuesto.

Vuelvo a insistirle, que nuestro compromiso está, y está también por parte de la Administración Territorial, como ya le he manifestado anteriormente, en que a lo largo del mes de enero se establecerán, y usted creo que asistió a la Comisión Mixta de Transferencias, se establecerán los costos definitivos, con lo cual en el mes de febrero podrá cerrarse ese presupuesto que está muy avanzado, porque la mayoría de los capítulos ya están prácticamente hechos y simplemente están los que corresponden a las transferencias.

Ha hecho una referencia, y parece que esto es una relación de datos, al Plan de la Comarca Sur, al Plan de Obras y Servicios, al estado de las impugnaciones, etc. Se está tergiversando cuando se habla de la Comarca de Acción Especial. La Diputación ha puesto un dinero a través de un crédito que ha obtenido del Banco de Crédito Local, pero es un dinero que le va a pagar la Diputación. Por lo tanto, no diga que la Diputación no pone una peseta, la Diputación lo pone a través de un crédito, y que, efectivamente, hay menos dinero este año, bueno, eso no quiere decir nada, quiere decir que en un momento determinado hemos necesitado dinero para otras cuestiones que considerábamos prioritarias y que, por lo tanto, hemos desviado de una partida a otra para atenuar otras necesidades que en un momento determinado hemos considerado de mayor urgencia.

En cuanto a las impugnaciones al Plan de Obras y Servicios, si usted las lee, un 75% de los ayuntamientos las han aceptado. Usted me dice que un 25 han protestado, pero muchas de las

protestas no son de ninguna trascendencia y cosa que el Consejo de Gobierno está examinando y podrá modificarlas, otras quizá no, porque si a un ayuntamiento se le dice que se le van a dar equis millones de pesetas y él dice que quiere equis más, no sé cuanto, no está en nuestras manos el poder acceder porque para eso todos podían impugnar el Plan de Obras y Servicios. Lo que pasa es que unos son más responsables y otros son más protestones.

Le he manifestado igualmente que está elaborándose, y está muy avanzado, el Plan Cuatrienal de Carreteras, que una vez hecha y fijada la transferencia de carreteras del Estado y una vez unidas todas ellas, se está elaborando este Plan y próximamente podrá presentarse con una jerarquización, y lo he manifestado en mi primera intervención, con una jerarquización de cada una de ellas para ver dónde deben de destinarse los dineros de que tanto se habla y en qué orden de prioridades se deben de destinar.

El Fondo de Compensación Interterritorial, efectivamente, estamos dentro del período para su distribución. Ya se han celebrado un par de Consejos de Gobierno para estudiar las cantidades que han de fijarse con cargo al Fondo, bien las que se distribuyen directamente por la Diputación Regional o bien aquellas se solicitan del Estado su inversión por ser de materias de competencias no transferidas, y se dará cuenta a los Grupos Políticos de esa distribución y del criterio que se ha seguido para ello, porque todavía estamos en período de hacerlo.

En cuanto a urbanismo, igualmente me refiero a mi intervención primera diciéndole que se han aprobado las normas de urbanismo y luego son los ayuntamientos los responsables de aplicación de las mismas. Se ha aprobado la contratación de las normas de urbanismo que hubo que anular al equipo redactor anterior, y serán los ayuntamientos los que tendrán que poner en práctica estas normas, con el apoyo de la Diputación Regional en todo aquello en que ésta pueda asesorar.

Pasemos al tema de niego asistencia a esta Asamblea, el temor, etc. Si se ha hablado tanto de ello, y quiero manifestar

que esto es debido a que por la Mesa de la Asamblea se había aprobado la comparecencia de esta Presidencia para el día 14 de febrero, dentro del período legislativo ordinario, y de acuerdo con la petición del Grupo Socialista, a través del artículo 41 de la Ley 2/82, que dice, más o menos textualmente, que el Presidente del Consejo de Gobierno, en el primer período legislativo, se presentará para hacer un informe sobre orientación política de la Región. Y en base a esa petición es por lo que considerábamos, pero que ya he dicho que acato esa decisión y por eso estoy aquí presente, considerábamos que el período de sesiones, si lo tomáramos al pié de la letra el Estatuto de Autonomía dice que el primer período de sesiones es de septiembre a noviembre, pero si no lo tomamos así sería el primer período legislativo el que comienza en el mes de febrero, y aquí se aprobó por la Mesa que compareciera la Presidencia el 14 de febrero. Luego, por circunstancias de todos conocidas se ha trasladado a una sesión extraordinaria y en una sesión fuera del período legislativo normal.

Vuelvo con esto a contestar, en parte, a la intervención del Portavoz del Partido Socialista y vuelvo a insistir que no es temor a participar, y así lo he manifestado anteriormente, que siempre que sea por el bien de Cantabria esta Presidencia está dispuesta, lo mismo que todos los miembros del Consejo de Gobierno, a comparecer aquí o en las Comisiones, y no me lavo las manos en ningún momento en cuanto a mis responsabilidades.

Es lógico que la oposición sea crítica, esa es su obligación y si no se le estaría demandando a la misma que no está cumpliendo esta obligación.

Sí he recabado la colaboración, la colaboración la pedí en mi discurso de investidura, y hoy también la he pedido, y la prueba, Señor Portavoz del Partido Socialista, que pedí la colaboración para una entrevista con el Ministro de Industria y todavía, usted me la ofreció, pero todavía no se ha cumplido. Cuando en un momento se la he pedido, en un asunto muy concreto y no le quiero recriminar porque usted no es el responsable de ello, pero sí es

cierto que sigue pendiente esa reunión para tratar de la reconversión industrial en Cantabria.

No me aparto del Estatuto, creo que soy el primero de los cántabros obligado en cumplir el mismo por el cargo que ostento y por la responsabilidad que me corresponde, y creo que soy el primero en exigirme y en exigir el cumplimiento. En eso seré el primero y seré el más crítico conmigo mismo en caso de incumplimiento del mismo.

Pasando ya a sus puntualizaciones, creo que no me voy a pronunciar más sobre un problema como la crisis, entiendo que es un problema que no es trasladable a esta Asamblea, es un problema que debemos resolver internamente, y, por tanto no voy a hacer más referencia a él.

Vuelvo a insistir a que en mi programa de investidura, quizá reitere porque mis notas han sido tomadas de prisa por su intervención, el apoyo pleno de todos los partidos políticos, porque creo que en estos momentos en que estamos constituyendo, que estamos creando un estado autonómico es necesario el apoyo de todos ahora más que nunca. Y no creo que nosotros hayamos cometido agresiones, como se ha especificado aquí, contra el Grupo Socialista. Creo que se ha hecho la crítica, y no contra el Grupo Socialista o el Gobierno Central, porque lo mismo que el Grupo Socialista está en su derecho de hacer crítica a nosotros, también nosotros podemos hacer la crítica a determinadas actuaciones del Gobierno Central en aquellas actuaciones en las cuales consideramos que son lesionados los derechos de Cantabria y, por lo tanto, creo que entra dentro de una práctica parlamentaria y dentro de una práctica normal de gobierno el que podamos hacer esas críticas.

Cuando se ha hablado del presupuesto de Asturias, ya he dicho anteriormente que Asturias ha hecho un presupuesto abierto, que no entendemos que esto sea lo correcto y que, por lo tanto, nosotros creemos sinceramente que la correcta es nuestra actuación de hacer un presupuesto exacto, completo, para que luego no pueda haber fisuras ni puertas abiertas.

Se han llevado adelante una serie de leyes, algunas de ellas ahí están, en esta Cámara, otras están pendientes de aprobación por la misma pero llevadas también por el Consejo de Gobierno, ¿con errores?, que duda cabe, los humanos cometemos errores, pero para eso está la Asamblea, para corregirlos y mejorarlos, porque sino sobran los debates en esta Asamblea si todo viniera tan perfecto.

Se ha traído la Ley de Incompatibilidades que, efectivamente, esta Asamblea tendrá que debatir y mejorar, porque consideramos que es un deber de la misma, y entrando en otras cuestiones puntuales, por ejemplo, en ganadería, conciertos con la banca, plan regional de mataderos, ahí están nuestras propuestas, ahí están las ofertas hechas a la ganadería para las ayudas a la misma y ahí está un plan, que en su momento esta Asamblea rechazó, y que estamos pendientes de la normativa general de la Administración Central para establecer un nuevo plan.

En el Plan de Obras y Servicios, no ha sido ningún secreto. Se cometieron quizá, y eso lo reconozco, una serie de malos entendidos durante el debate de los presupuestos sobre el Plan de Obras y Servicios, y esperamos de que cuando se traiga el nuevo presupuesto pueda aportarse un adelanto del Plan de Obras y Servicios, que creo que el Plan de Obras y Servicios por ser una continuidad de la Diputación Provincial es puramente responsabilidad del Consejero de Gobierno como sucesor de aquella Diputación Provincial, como así establece el Estatuto de Autonomía.

Con relación a la SODI, se siguen las gestiones. En estos momentos está ya prevista la participación de entidades financieras de nuestra Región a punto de ultimar algunos detalles que se nos han solicitado por las mismas, y nuestro compromiso está en llevarla adelante. Creo que no se demore mucho tiempo, según mis noticias a través de la Consejería que está llevando esta gestión, y en la próxima semana se hará, creo, la última reunión para establecer la participación de capitales de cada uno de los participantes.

Yo no he dicho que se haya hecho el Teatro de Festivales, simplemente he dicho que estamos en ello, que se ha incluido dentro del Fondo de Compensación en lo que es decisión y voluntad política del Consejo de Gobierno de empezar su construcción. Para ello se ha hecho la cesión correspondiente de los terrenos para su construcción y en el presupuesto de este año existe ya en el Fondo de Compensación Interterritorial una cantidad, y creo recordar que asciende a cuarenta y tantos millones de pesetas, para iniciar estas obras. La cifra no se la aseguro plenamente, pero creo que está alrededor de esa cifra.

Y, como final, vuelvo a insistir nuevamente en que por el Consejo de Gobierno y esta Presidencia se hará todo lo posible, y no voy a decir lo imposible, por prestigiar las Instituciones. Somos los primeros interesados en ello, tenemos un compromiso con nuestra Región y queremos cumplirlo. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Los Grupos que han intervenido, si tienen a bien y lo desean pueden intervenir para replicar por diez minutos.

El Grupo Mixto. Tiene la palabra el Diputado Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Sr. Presidente: Está claro que es un diálogo de sordos, porque nosotros hablábamos de una cosa, el Presidente se dedica a hacer otra ennumeración de cosas, no sintonizamos.

Nosotros seguimos insistiendo en que usted no tiene un programa de objetivos prioritarios, que no tiene diagnóstico de Cantabria y lo demás son parches a situaciones que se van planteando día a día, pero no hay una voluntad desde este Consejo de Gobierno de afrontar los problemas globalmente.

El presupuesto. Ha dicho usted que Asturias lo ha redactado ya pero que no es bueno tener un presupuesto abierto mientras

falten transferencias. Pues bien, según esto yo calculo que el total de transferencias a Cantabria no va a llegar, por lo menos en su totalidad, ni siquiera en esta legislatura. Esto quiere decir que, según su criterio, pues nos podemos pasar perfectamente durante esta legislatura sin presupuestos.

No estamos de acuerdo, nada tienen que ver las transferencias, ni siquiera el programa del Gobierno, es decir, el presupuesto del Gobierno, para que ustedes hubiesen elaborado ya un presupuesto de mínimos. Es decir, contando con las transferencias ya asumidas, un programa acorde con esas transferencias. Y a medida que vaya habiendo transferencias como es a lo mejor el presupuesto, se van modificando las cantidades. Eso no es ninguna disculpa. Eso no es de recibo por parte de ninguna persona sensata, decir que las transferencias no han llegado, y, por lo tanto, no se hace el presupuesto.

Hagan ustedes un presupuesto del 84 con lo que hay transferido, el del 83 más lo que se ha conseguido en estos meses. Y a medida que vayan llegando las transferencias se modifican las cantidades. Porque, en realidad, las cantidades van a venir transferidas con servicios. Por lo tanto, no es más que agrupar un sumando. Pero sería restar, sumar no es ningún problema. Por lo tanto, no es de recibo el que ustedes pongan las transferencias. Yo opino que no han hecho ustedes el presupuesto del 84, porque no han trabajado lo suficiente. No trabajan. Y como no trabajan y están dedicados a otras labores de discordia entre ustedes, pues no se ponen a trabajar sobre algo que es lo que está esperando la población de Cantabria, los presupuestos.

Los sueldos. Usted dice que le hubiese dado vergüenza aparecer aquí si estas subidas de sueldos que yo he anunciado fuesen ciertas. Pues yo le voy a decir una cosa. En el hipotético caso de que yo fuese Presidente de esta Comunidad Autónoma, tuviera los epígrafes económicos que usted tiene en el capítulo de Presidencia, yo, verdaderamente, no me permitiría el sonrojo aparecer aquí ante los Señores Diputados.

Y vuelvo a recordarle que ustedes tienen unos sueldos elevadísimos para la media de las retribuciones que están teniendo los técnicos más cualificados en cualquier empresa de esta región. Ustedes, entre sueldos, Consejeros y Presidente, y dietas están casi rondando los cinco millones de pesetas. Ahí están los presupuestos. Si quiere se lo detallo: 1.200.000, 3.000.000 de complementario, paga extraordinaria: 428.000, y, aproximadamente, 600.000 pesetas de dieta por Consejero, aunque usted tiene en la Presidencia 3.600.000 consignadas. Tengo buena memoria.

Tiene usted unos gastos reservados de 6 millones que no pudimos lograr aquí, en los debates, a ver que era esto de gastos reservados, tienen 30 millones de carácter social y representativo, y 50 de libre disposición del Presidente. Es decir, que se los da a quien le da la gana. Esto no es de recibo. Esto se presta a posibles corruptelas, no digo que las haya, se presta. Da motivos para que usted, en plan Rey Melchor, vaya con ese dinero por los Ayuntamientos captándose clientela política. Usted no tiene por qué manejar absolutamente nada personalmente. Esa es la opinión del Partido Regionalista. Y a mí me daría vergüenza aparecer en este estrado con esos epígrafes. A mí sí, a usted no, a mí sí.

Efectivamente, me dice usted que se van a hacer las carreteras. Yo creo que este Plan de Carreteras ya tenía que estar hecho. Aquí, por lo menos, dice que se van a hacer. A mí no me vale el que se va a hacer, es que había que haberlo hecho.

Del Fondo de Compensación Interterritorial no me ha aclarado por qué en el año 1984 sigue el Estado invirtiendo el 70% del mismo, según mis cálculos. ¿Por qué ustedes no han invertido ya el Fondo de Compensación Interterritorial del 84, como hacen otras Comunidades Autónomas? ¿Por qué tiene que hacerlo el Estado?. Esto no se me ha aclarado.

Y en cuanto al miedo a la Asamblea, creo que no nos ha convencido a nadie. Eso está clarísimo. No creo que haya

convencido ni a los Diputados ni a la opinión pública. Es algo que es evidente. Es que se le nota a usted una aversión a subir a esta tribuna increíble. La verdad es que yo soy uno de los más favorecidos por usted en la presencia de la tribuna, porque, por lo menos, yo le hago subir de vez en cuando aquí. Pero usted ha chupado una cantidad de banquillo increíble durante esta legislatura. Hace desfilar a los Consejeros, cuando usted debiera de ser el señor que de aquí la cara, porque es el responsable de todo el Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, no tengo más que remitirme a lo que opina la gente, a lo que hemos tenido que deliberar dentro de la Mesa y de la Junta de Portavoces, que ha costado Dios y ayuda, repito, traerle aquí. Y eso está claro, si está recogido en las Actas. Cuando tenía que ser una voluntad suya el tomar esa iniciativa. No teníamos que habérselo pedido, tenía que haber aparecido usted aquí a anunciárnoslo, que quería explicarnos cuál es la orientación política, lo que ha hecho, lo que va a hacer. Y la cosa sería muy distinta. No es lo mismo venir por propia voluntad, que venir así, como se le ha traído hoy, a remolque. Porque, incluso, yo he escuchado ayer tesis como que, algunos apuntaban, una gripe. Hasta eso llegábamos a pensar por el miedo que le ha cogido a hacer uso de esta tribuna.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Por el Grupo Socialista, si así lo desea, puede tener también una intervención de diez minutos. El Diputado Sr. González Bedoya tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

Su Señoría ha hablado de la palabra alabar al referirse a la oposición, que la oposición no está para alabar. Bueno, eso es evidente. A nosotros nos hubiera gustado oír la palabra ayudar,

porque es la exacta. La oposición no tiene que alabar lo que hace bien el Gobierno, como mucho tiene que ayudar a que el Gobierno lo haga bien, o criticar siempre cuando el Gobierno lo haga mal o no lo haga. La palabra alabanza en un régimen democrático no existe. Y, desde luego, no la espere su Señoría del Grupo Socialista. Espere, respecto a su persona, amistad, lo que quiera. Alabanza a su gestión de Gobierno no la espere. Ayudas o críticas, es nuestra obligación.

Y no solamente a su Señoría, a su Grupo Parlamentario, a su Coalición. Su Señoría es la cabeza de ese Grupo Parlamentario y de esa Coalición, Presidente de la Diputación Regional de Cantabria. Y el Estatuto dice perfectamente cuáles son los mecanismos o las Instituciones de esa Diputación Regional de Cantabria: Asamblea, por una parte, Consejo de Gobierno y Presidente. Su Señoría es la cabeza de la Diputación Regional de Cantabria, y todo lo que pase en el Consejo de Gobierno, o en su Presidencia o en esta Asamblea Regional, es responsabilidad suya.

Cuando dice que la tramitación de los proyectos a veces no han sido rápidos, su Señoría es responsable. Porque el Gobierno, el Consejo de Gobierno, la Presidencia, puede perfectamente utilizar los trámites reglamentarios procedimentales para acelerar o exigir que se cumplan los plazos de tramitación de las Leyes. Y lo mismo que el Grupo Parlamentario protesta cuando una Ley, o una enmienda, o una proposición no va con agilidad o con la tramitación correspondiente, su Señoría tiene la obligación de hacer lo mismo.

Y le recuerdo que a esta Asamblea Regional han llegado proyectos de ley por tramitación de urgencia, que tienen la mitad de plazo para su tramitación en la Asamblea Regional y que llevan tres meses o dos meses y medio en esta Asamblea. Proteste. Y estoy convencido que a su Señoría le harán caso, porque, a veces, a nosotros no tanto, a veces, también. Pero su Señoría tenga la seguridad de que le harán caso.

La Ley de Incompatibilidades. En la tramitación de la Ley de

Incompatibilidades, su Señoría ha dicho, está la Ley de Incompatibilidades en el Parlamento, se ha presentado el 4 de enero, a pesar de que había tres compromisos. Tres, dos de ellos desde esta tribuna de presentarlo antes de final de año. Los compromisos recientes. Además, yo creo que no costaba tanto cumplirlos. Nosotros como pensábamos que lo iban a cumplir esperamos hasta el final, hasta el último día del año. Y tenga la seguridad de que yo pensaba de que lo iban a cumplir. Tal es así que prácticamente no teníamos nada más que el borrador de las Leyes, y tuve que pasarme el día de la Nochevieja, prácticamente, pasándolo a limpio y haciendo la última revisión. Porque estaba convencido que después de tres compromisos firmes y recientes de su Consejo de Gobierno de presentar antes de fin de año la Ley de Incompatibilidades, lo iban a cumplir. Bueno, con gran sorpresa vimos que no. Y presentaron sus Señorías un proyecto, no dos, nosotros presentamos dos. Un proyecto de incompatibilidades fuera de plazo, después del Grupo Socialista y fuera de plazo, vamos, del plazo comprometido.

Pero es que ha callado su Señoría el meollo de la cuestión sobre las incompatibilidades. Porque su Señoría, en el discurso de investidura, se comprometió claramente, tajantemenete, e inmediatamente, a aplicar las incompatibilidades de acuerdo con la Ley vigente. No olvidemos que hay una Ley vigente, que por mucho que haya votado el Grupo Socialista en las Cortes Generales en contra porque era una Ley más bien de compatibilidades, al fin y al cabo es una Ley de Incompatibilidades. Su Señoría se comprometió a aplicarla inmediatamente en esta Comunidad Autónoma de Cantabria, inmediatamente. E, incluso, la Consejería de Presidencia envió, a través de un Decreto, a todos los funcionarios una circular de contestación, ordenando con plazos. No tengo aquí el Decreto, lo siento, pero con plazos perentorios la contestación y la aplicación, etc. etc. Y de pronto se incumple ese compromiso y se incumple el Decreto y se incumple el compromiso del Consejo de la Presidencia. Es decir, se incumple una Ley de mínimos. Y mire su Señoría, si se incumple una Ley de mínimos, cómo vamos a creerle que su Señoría tiene autoridad moral para cumplir una Ley de máximos.

Ese es el tema. Ya sé que ha enviado su Señoría un proyecto de ley que nosotros esperamos mejorar sensiblemente y endurecer. Y esperamos de su buena voluntad el que así sea, porque es importante, para que crean en la Autonomía y en la buena intención del Consejo de Gobierno, que haya una fuerte Ley de Incompatibilidades, que aclare perfectamente las dedicaciones absolutas de los cargos del Gobierno y de los altos cargos y de los Diputados, a sus funciones representativas. Esperamos que mejoren esa Ley. Pero se ha olvidado su Señoría de no traerla.

El presupuesto de 1984. Yo le digo sinceramente que me ha sorprendido tremendamente, y me ha apenado seriamente, el que su Señoría en este debate sobre la orientación política, económica, social, cultural, es decir, sobre el programa de gobierno para el próximo período de sesiones, no haya ni siquiera aludido al presupuesto de 1984. Le puedo aceptar que es más correcto esperar a todo el tema de las transferencias, y no como ha hecho la Comunidad Autónoma de Asturias de hacer un presupuesto abierto. Puedo aceptarlo. Y en todo caso, su Señoría es quien gobierna, y ese es su criterio. Por lo tanto, podemos aceptarlo.

Lo que me parece ya muy difícil de explicar es que en este debate sobre la orientación política del próximo período de sesiones de su Consejo de Gobierno, no nos haya explicado cómo va a ser el presupuesto, cómo va a gobernar. Dice su Señoría es que estamos pendientes de las transferencias. Pues no nos ha dicho nada. Porque esta Asamblea quiere saber cuál es el estado real de las transferencias, e, incluso, cuáles son los problemas, y las culpas de este Gobierno o las del Gobierno Central. Lo queremos saber, queremos saberlo. Incluso, saber que una vez conocidas o según las previsiones del Consejo de Gobierno, una vez sabidos o calculados los costes reales de esas transferencias, el presupuesto va a ser así, y así, así. Queremos saberlo. Lo quiere saber toda la región. Eso es política de Gobierno, y el resto es venir aquí a escurrir el bulto.

Porque, además, yo recuerdo el debate de investidura, todos

recordamos del debate de investidura, con aquel famoso "arrepentíos" final. Era, más o menos, un arrepentíos asumido, también, por su Grupo Parlamentario e, incluso, todos sabíamos cómo se habían celebrado las elecciones y las anécdotas siguientes y anteriores. Bueno, entendíamos que aquel era un presupuesto hecho deprisa, sobre la marcha. Pero el arrepentíos, esperábamos escuchar aquí en qué sé va a materializar aquel arrepentíos que su propio Grupo, creo, que pronunció, y nada se ha dicho.

Sobre el miedo a la Asamblea. Yo no quiero entrar en ese tema. Su Señoría dice: no tengo miedo a la Asamblea. Y le creo. Pero sigue poniendo objeciones legales a esta comparecencia, y no puede haber ninguna. La Ley lo dice bien claro -su Señoría la conoce- en el artículo 41 de la Ley 2 de 1982, dice claramente que cada año en el primer período de sesiones - y el Reglamento dice claramente que el primer período de sesiones es de septiembre a noviembre- habrá un debate sobre la orientación política, económica, etc. del Consejo de Gobierno, o el Gobierno comparecerá. Y no dice que lo debe de pedir un Grupo o que lo debe de pedir otro. De oficio, de oficio. Y, por tanto, no entiendo las objeciones.

Y encima habla. Hubo un aplazamiento. Es que hay un Acta con el aplazamiento diciendo a petición de su Señoría, como tengo una entrevista con el Presidente de Gobierno, Sr. Felipe Gonzalez, como hay transferencias pendientes, pido el aplazamiento. Y es ahora cuando esperábamos conocer qué ha pasado con la entrevista de Felipe González, si ha habido algo positivo o negativo, cuál es su estado de ánimo después de esa entrevista, cuál es el estado de las transferencias, cuál es el estado de los costes efectivos, etc. etc. El aplazamiento lo pidió su Señoría. Y, por lo tanto, las objeciones, créame, no son serias.

Y, además, insisto, este debate es necesario. ¿Cómo va su Señoría no ya a merecer -la alabanza, por supuesto que no- pero la ayuda o una crítica menor de los Grupos de la oposición?. No ya eso, sino el apoyo de la ciudadanía. Cómo va a merecer el

entusiasmo o la comprensión ante las dificultades, de la ciudadanía, si su Señoría no nos cuenta de vez en cuando los problemas o las alegrías que su Señoría tiene.

Estos debates son tan necesarios, como que en democracia si no contamos a la gente el proyecto que va a vivir o que va a soportar, o los esfuerzos que va a vivir, o las ventajas que va a recibir, no se puede gobernar. Y, por tanto, no entendemos, salvo esa razón, que insistimos pero que le creemos lo contrario, del miedo a la Asamblea. El Estatuto, por supuesto, que su Señoría le respeta y le cumple. Pero es que el Estatuto además de cumplirlo, que se da por sentado, hay que desarrollarlo, hay que llevarlo a la práctica, hacer de la Autonomía de Cantabria algo real, un proyecto político. Un proyecto político que no puede ser distinto al resto de los proyectos políticos. Y, por tanto, su Señoría, insisto, no debe cumplir el Estatuto, estaría bueno que no lo cumpliésemos, pues que más obligados estamos a cumplirlo. Hay que desarrollarlo.

Y con ese Estatuto en la mano, con el artículo 9, las crisis se hacen aquí. Cuando su Señoría dice la crisis no es trasladable a esta Asamblea, le está echando un capote, que probablemente se lo agradecerá, a su Coalición. Porque ahí se han equivocado gravísimamente. Las crisis se hacen aquí. A su Señoría no le pueden pedir que preste la cuestión de confianza, porque esa es una cuestión personalísima suya, ni la dimisión, esa es una cuestión personalísima suya. Y, por tanto, no eche ese capote a su Grupo Parlamentario.

De la colaboración. A lo mejor la ha pedido, pero las agresiones, desde luego, que han existido. Han llegado a decir que no consta que yo sea yo, no ya Portavoz del Grupo Parlamentario. Le aseguro que existo, y me desarrollo, y hasta he de morirme, si es que eso le preocupa. Yo soy yo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Diputado, se le ha pasado el tiempo con creces.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Termino en un minuto, Sr. Presidente.

Porque yo le ruego que mire alguna de las preguntas que se han dado, a las preguntas tramitadas por el Grupo Socialista, los desplantes que se da. Sobre el tema, por ejemplo, de la nomenclatura, que por qué se llama Gobierno de Cantabria al Consejo de Cantabria, Estatuto en la mano. Es que es lo coloquial. Pues mire usted, con lo coloquial su Señoría tendría que firmar pues como le llamasen de pequeño. O el Sr. Consejero de la Presidencia -y lo digo porque sé que lo llaman así- tendría que firmar Chisco. O el Gobierno de Cataluña, el Gobierno de Andalucía, el Gobierno de Galicia, o el Gobierno de Asturias no podrían firmar Generalitat de Cataluña, Xunta de Galicia, Junta de Andalucía, o Principado de Asturias. Eso es una impertinencia. Parece mentira que su Señoría no conozca eso, porque su Señoría también habla de Gobierno de Cantabria. Estamos hablando de Decretos que se firman y de anuncios publicitarios que se firman con el nombre de Gobierno de Cantabria. Y el nombre es Consejo de Gobierno de Cantabria. Y así se prestigian las Instituciones. Las Instituciones no se prestigian cambiándoles de nombre para darle nombre más rimbombante. Se prestigian con las acciones.

Y, por tanto, Señoría, por tanto, le pedimos eso, información, programa, diálogo, comparecencias, prestigio de esta Asamblea acudiendo a ella y no dando la espalda. Y, en definitiva, un proyecto que ilusione, no solamente a su Grupo Parlamentario, o no solamente a su Consejo de Gobierno, que le imaginamos entusiasmado detrás de su Señoría, sino a la oposición. Y, sobre todo, al pueblo de Cantabria que es, en definitiva, el protagonista de esta historia.

Muchas gracias, Sr. Presidente, por su amabilidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Presidente.

EL EXCMO. SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señores Diputados:

Antes, quizás, entre tantas cosas, omití contestar a una pregunta, pero que viene al hilo de lo que ha informado el Sr. Revilla. Me preguntaba que era del PERCA, -perdón, si no ha sido usted, habrá sido el Sr. Bedoya-. He de manifestar que antes de fin de mes está prevista la entrega del primer balance de objetivos. Está la primera parte del análisis económico, socio-cultural y territorial. Esto puede servirnos de base para, también, complementar en la elaboración de los presupuestos, una serie de datos que se requieren con el fin de dar una mayor credibilidad y una mayor justeza en la elaboración de los mismos. El resto de los objetivos, una vez discutidos por las fuerzas sociales de Cantabria, se prevé la finalización para junio del 84.

Con esto viene a refrendar un poco el por qué de, también, no es que sea exclusivamente de ello, la demora en la confección de los presupuestos. Pero tengo que decirle una cosa. En el año 1983, y el 17, creo recordar, que se asistió, de diciembre, se firmaron, por la Comisión Mixta de transferencias de Cantabria y la Administración Central, una serie de competencias que estaban previstas haber transferido en el mes de julio -por circunstancias que no vienen al caso no se hicieron- y se han firmado ahora. Transferencias de gran importancia económica como eran ICONA, carreteras, vivienda y otras de menor cuantía. Esto supone unas partidas importantes en la elaboración de los presupuestos. Partidas que a su vez repercuten en el endeudamiento también de la Diputación Regional, puesto que, si nosotros modificamos el presupuesto en una partida importante, también modificamos nuestra capacidad de endeudamiento en una partida importante.

Hay un compromiso, y usted lo conoce, por parte del Ministro de Administración Territorial, y por parte del Vicepresidente de la Comisión, miembro del Consejo de Gobierno de Cantabria, de durante el mes de enero cerrar esta transferencia. Si nosotros tenemos esta transferencia cerrada y podemos determinar que estas

competencias, todas estas competencias, van a suponer para Cantabria una cifra, por ejemplo, de 700 millones de pesetas, esto puede incidir también en el final del presupuesto. No se puede añadir, sino que nosotros podremos luego endeudarlo de acuerdo con esa capacidad, en un endeudamiento racional, no anormal.

Alude usted sobre el manejo, por parte de la Presidencia, de tantos millones y su equiparación así fuera en el Gobierno Central. Se vuelven a cambiar las cosas. Se vuelve a incidir sobre temas que usted sabe están perfectamente claros. Dice, 3.600.000 pesetas. Los 3.600.000 pesetas van destinados a todos los gastos de la Secretaría y de Servicios adscritos a la Presidencia, para gastos de dietas, gastos de representación, gratificaciones extraordinarias por más de ocho horas de trabajo, -porque sí, Sr. Revilla, la asesoría de la Presidencia no trabaja ocho horas muchos días, trabaja doce y catorce algunos días-.

Los 30 millones sabe usted que están todos englobados en una Consejería, que son todos los gastos de dietas, viajes, de todos los altos cargos de todas las Consejerías. Ahí van destinados todos, porque si usted ve las partidas de cada una de las Consejerías, no tiene asignado un concepto específico para cada una de ellas, sino que van todas englobadas en la Presidencia, y ahí es donde se instruye. Porque sería absurdo que si la Consejería de Cultura por más gastos, por más personal, por más desplazamientos, tiene una partida ilimitada, y en cambio la de Agricultura no la tiene, tengan que estar haciendo trasvases continuamente. Y todo se ha englobado en un solo cajón para esto.

Y en cuanto a los 50 millones de libre disposición de la Presidencia, esto es una herencia de la antigua Diputación Provincial. Que no lo he puesto yo a mi favor, sino que ya existía anteriormente, que eran destinadas a las pequeñas obras comunitarias, y que siempre ha servido para realizar -usted dice que es venta política, pues bueno, no le digo que no, hay agradecimientos que se...- para realizar aquellas pequeñas obras que los Ayuntamientos tienen que emprender. Y sabe usted que no

se discrimina a nadie, que se puede comprobar perfectamente y que las cuentas están perfectamente claras.

Y en cuanto a los 6 millones que dice de Presidencia, también están las cuentas claras. Puede usted verlo justificado. El año pasado me parece que de esos millones, la Presidencia gastó ciento y pico mil pesetas, en distintos gastos con facturas acreditativas de en qué se gastan. Y en este año, pues me parece que por ahí debe de andar esa partida gastada. Pero siempre se deja un fondo destinado a gastos extraordinarios, que en un momento dado se puedan provocar y que siempre, vuelvo a insistirle, están perfectamente justificados.

Señor Bedoya, yo no le dicho que me alabaran, yo he dicho que es lógico que no me alaben, no le he dicho que pido su alabanza. Creo que, efectivamente, puede haber un error en los días, no error, una demora de unos días, en la presentación de la Ley de Incompatibilidades. Pero siempre ha sido la voluntad del Consejo de Gobierno de presentarla dentro del plazo a que se había comprometido. Por circunstancias no normales nos hemos demorado en cuatro días. Creo que tampoco sea un problema de rasgarnos las vestiduras.

Y en cuanto a la presentación de esta Presidencia ante la Cámara, creo que antes lo he explicado. Creo que la Ley 2/82 está clara en su artículo 41. El día 31 de agosto el Grupo Socialista solicitó la presentación de la Presidencia en la Cámara para un debate de orientación política, presupuestos, programas -no recuerdo exactamente el término- en los cuales, como el presupuesto estaba para debatirse en aquel mes, se consideró que no era procedente esta presentación. Además de que era a los dos meses, o dos meses y unos días, exactamente, de la investidura del Consejo de Gobierno. Posteriormente, el 22 de septiembre, una vez finalizado el período reglamentario, se solicitó nuevamente por el Portavoz segundo del Grupo Socialista, el debate de orientación política y por la Mesa de la Asamblea se fijó para el 14 de octubre. Luego he vuelto a insistir en que por circunstancias anormales se ha adelantado ahora. Pero vuelvo a

insistir que si yo recurrí es porque consideraba que no era procedente, que no se ajustaba a derecho, luego no se me ha dado la razón, y por eso estoy aquí. Pero consideraba, y sigo considerando, que tenía la razón en ese recurso que he planteado.

Señor Revilla, aunque tuviera gripe vendría solo por no darle el gusto a usted de decir que me había escondido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Se da por terminada la sesión...

EL SR. REVILLA: Un minuto por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por alusiones, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Simplemente es aclarar ante los Parlamentarios y los medios de comunicación que el Sr. Presidente del Gobierno acaba de cometer una inexactitud, como es el habernos explicado aquí, públicamente, que dice que los 30 millones de gastos de representación engloban las dietas de todas las Consejerías. Mentira. No, de ninguna...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, Sr. Revilla, le he concedido la palabra por alusiones, y no se trata de alusiones.

EL SR. REVILLA: Es una cosa que queda en el aire, una falsedad manifiesta.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Esto sería problema de otra discusión. Le he concedido la palabra, porque le he entendido que me la pedía usted por alusiones personales que se le habían hecho.

EL SR. REVILLA: Bueno, yo simplemente quiero aclarar que es incierto, porque las Consejerías tienen todas sus partidas de dietas. Abro la página 60 y nada menos que, por ejemplo, en la Consejería de Obras Públicas, la Dirección de Obras Hidráulicas tiene 8.300.000. Todas las Consejerías llevan asignadas sus dietas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra el Sr. Presidente.

EL EXCMO. SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Cuando he hecho esa referencia solo me refería a altos cargos. Otra cosa es que tengan que viajar los Ingenieros de la Consejería de Obras Públicas, y eso va en esa partida normal de Obras Públicas. Cuando me he referido a esos 30 millones, es de todos los altos cargos, Directores Generales, Consejeros, Secretarios Técnicos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde. Perdón, hasta las cinco de la tarde. A las cuatro de la tarde será la hora máxima para que los Grupos Parlamentarios, si lo desean, puedan hacer uso del derecho de presentar propuestas de resolución.

(Se suspende la sesión a las trece horas quince minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se reanuda la sesión. Por el Sr. Secretario se va a dar lectura a las

propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios. El Sr. Secretario tiene la palabra.

EL SR. DIAZ DE ENTRESOTOS: Con la venia, Sr. Presidente. Señorías:

La Mesa de la Asamblea, en su reunión entre las dieciseis y diecisiete horas, ha visto las propuestas de resolución presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios que corresponden: cinco al Grupo Parlamentario Mixto, PRC, una al Grupo Parlamentario Socialista y otra al Grupo Parlamentario Popular.

Por orden de debate se examinarán conjuntamente las cinco primeras propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto, cuyo contenido es el siguiente:

"A la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, PRC, presenta la siguiente propuesta de resolución, referente a la comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara en fecha 10 de enero de 1984.

Exposición de motivos: De acuerdo con el artículo 41 de la Ley 2/1982 de 4 de octubre, al efecto de evitar que los presupuestos generales de Cantabria sean, como ha venido ocurriendo, una relación de gastos ya realizados, y siendo preceptivo que antes de final de cada año se presenten los presupuestos del siguiente, se somete a esta Cámara la siguiente propuesta de resolución: Esta Asamblea Regional censura al Consejo de Gobierno en la demora de los Presupuestos del año 1984 y exige su presentación en el primer pleno ordinario de este año.

Segunda.- A la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria: D. Miguel Angel Revilla Roiz, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, PRC, presenta la siguiente propuesta de Resolución

referente a la comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de fecha 10 de enero de 1984: Exposición de Motivos.- Ante las críticas a la gestión del Presidente del Consejo de Gobierno y la total paralización que como consecuencia de ello sufre el buen gobierno de esta Región, se somete a la consideración de esta Cámara la siguiente propuesta de Resolución: Que por parte del Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria se presente la cuestión de confianza ante esta Cámara en un pleno urgente y extraordinario.

Tercera. A la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria: D. Miguel Angel Revilla Roiz, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, PRC, presenta la siguiente propuesta de Resolución referente a la comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, en fecha 10 de enero de 1984: Exposición de Motivos: De acuerdo con el artículo 41 de la Ley 2/1982, de 4 de octubre, y ante lo anacrónico que supone la utilización por parte del Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria de dinero a libre disposición en los presupuestos, se somete a la Asamblea la siguiente propuesta de Resolución: Que por parte de la Asamblea de la Diputación Regional de Cantabria se tome el acuerdo de no admitir en los Presupuestos de 1984 y en sucesivos, ninguna cantidad de libre disposición por parte del Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria.

Cuarta. A la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria: D. Miguel Angel Revilla Roiz, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, presenta la siguiente propuesta de Resolución referente a la comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, en fecha 10 de enero de 1984: Exposición de Motivos: Ante el intento de manipulación por parte del Presidente del Consejo de Gobierno de los Alcaldes de nuestra Región, tratando de involucrarles en la crisis política sufrida por el Gobierno Regional, presionándoles para que expresen apoyos políticos y fidelidades más propias de sistemas políticos no democráticos, se somete a esta Cámara la siguiente propuesta de Resolución: Que por parte de la Asamblea de la Diputación Regional de Cantabria se tome el acuerdo de censurar la actitud

antidemocrática del Presidente del Consejo de Gobierno, por intento de manipulación política de los Alcaldes de nuestra Región.

Quinta. A la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, D. Miguel Angel Revilla Roiz, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, presenta la siguiente propuesta de Resolución referente a la comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, con fecha 10 de enero de 1984: Exposición de Motivos: De acuerdo con el artículo 41 de la Ley 2/1982, de 4 de octubre, y ante la evidencia de que en el momento presente sigue sin cubrirse el importante déficit presupuestario del ejercicio de 1983, lo que supone por parte del Gobierno Regional una grave irresponsabilidad, se somete a esta Cámara la siguiente propuesta de Resolución: Que el Presidente del Consejo de Gobierno dé cuenta inmediata a esta Cámara del estado actual del déficit de los citados presupuestos de 1983.

Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria. A la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria. El Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo del artículo 41 de la Ley 2/1982, de 4 de octubre, del Régimen Jurídico del Estatuto Personal, atribuciones y organización del Presidente de la Diputación Regional de Cantabria y de su Consejo de Gobierno, y del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente propuesta de Resolución: La política del Consejo de Gobierno, inspirada y respaldada por la Coalición Popular, ha conducido a una clara situación de desgobierno en la Región, llegando a poner en crisis las propias Instituciones de alto gobierno y por todo ello se descalifica la política del Consejo de Gobierno y del Grupo Parlamentario que la sustenta. El Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria cree oportuno a la vista del debate primero: estimar que el Grupo Popular tiene la obligación de buscar, dentro del marco estatutario e institucional, fórmulas que garanticen el buen gobierno de Cantabria. Segundo: Considerar que en cualquier caso esta acción de gobierno debe pasar, entre otras cosas por a) Enviar a la Asamblea Regional de Cantabria, antes del 14 de febrero de 1984, el proyecto de la Ley de

Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1984 y la liquidación de los Presupuestos de 1982 y 1983. b) Remitir a la Asamblea Regional de Cantabria, antes del 14 de febrero de 1984, el calendario legislativo para 1984. c) La comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Asamblea y antes del 1 de marzo de 1984, para exponer las líneas generales de su política de transferencias y su articulación en la Administración Regional. d) Al inicio del período de sesiones, 14 de febrero de 1984, y en todo caso simultáneamente al envío del proyecto de Ley de Presupuestos de la Diputación Regional, el Consejo de Gobierno deberá informar a la Asamblea Regional sobre el estado de negociación con las instituciones financieras y los recursos suficientes para financiar el déficit del Presupuesto de 1983. En el supuesto de que este déficit no se cubra exclusivamente con recursos al crédito, la emisión de deuda pública necesaria para la financiación del citado déficit presupuestario se especificará por el Consejo de Gobierno su cuantía y las condiciones con que se piensa emitir la citada deuda. e) Que la Asamblea Regional de Cantabria acuerde pedir la intervención del Tribunal de Cuentas del Reino en la Diputación Regional de Cantabria, a fin de que emita el correspondiente dictamen en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 y concordantes de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.- Santander a 10 de enero de 1984.

Grupo Parlamentario Popular. A la Mesa de la Asamblea. D. Federico Santamaría Velasco, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Popular, expone: Que al amparo del artículo 41, apartado 3, en relación con el apartado 1 del mismo, de la normativa 2/82, de 4 de octubre, sobre Régimen Jurídico del estatuto personal, atribuciones y organización del Presidente de la Diputación Regional y de su Consejo de Gobierno y en relación con el debate sobre política general de la Comunidad Autónoma, celebrada ante el Pleno de la Asamblea celebrado en el día de hoy, desea elevar la siguiente propuesta de Resolución: Oída la intervención del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno sobre la actividad y orientación gubernamental en la Región y considerando la misma no satisfactoria, proponemos al Pleno de la Asamblea la reprobación y censura sobre su declaración de

política general y de la acción responsable políticamente de su Presidente, D. José Antonio Rodríguez Martínez, en virtud de lo establecido en el artículo 16.3 del Estatuto de Autonomía, solicitando de la Asamblea la oportuna votación sobre la presente propuesta".

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Secretario.

A la vista de las propuestas de Resolución presentadas, esta Mesa ha acordado ordenar el debate de la siguiente forma: Los Grupos Parlamentarios, por orden en que han sido leídas sus propuestas de Resolución, tendrán una intervención de quince minutos para defender sus propuestas. Quince minutos tendrán los Grupos que lo deseen para pronunciarse en contra o a favor, y cinco minutos al terminar para fijación de posturas de los Grupos que no hayan intervenido en las correspondientes propuestas de Resolución. Todo, sin perjuicio, de la intervención del Excmo. Sr. Presidente, que lo puede hacer en cualquier momento que lo crea oportuno.

Sin perjuicio de que a continuación les demos unas copias de las propuestas de Resolución a los Grupos Parlamentarios, vamos a hacer un receso de quince minutos para estudio de las mismas y continuar la sesión a continuación.

Se suspende la sesión durante quince minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos.

De acuerdo con la ordenación del debate establecida por esta Mesa, tiene la palabra el Grupo Mixto. Su Portavoz, tiene la palabra, durante quince minutos, para defender sus cinco propuestas.

EL SR. REVILLA: Sr. Presidente: En coherencia con el planteamiento que hemos hecho esta mañana en la crítica al discurso del Sr. Presidente, hemos presentado cinco propuestas de Resolución y voy a empezar por una que es actualidad en estos momentos, desagradable actualidad, que es la que nosotros hemos propuesto a esta Asamblea de condena de los procedimientos antidemocráticos, que, a nuestro modo de entender, supone el recabar apoyos de los Alcaldes fuera de esta Asamblea para mantenerse en el puesto de Presidente.

Y digo que es desagradable actualidad porque, no sé por qué razón siempre soy yo el objeto de las amenazas de distinto signo. Concretamente hace unos momentos, por un error en el subconsciente del Diputado D. Ambrosio Calzada, al que no debe de funcionar bien la mente en algunos momentos, cometió el error de enseñarme una carta que él pensaba que era destinada a su persona y que en realidad el destinatario era yo.

Digo esto porque aunque la carta ha sido destruída, hay aquí en esta Asamblea varios Diputados de cuya honorabilidad yo no dudo, de que un momento determinado puedan certificar que la han leído e incluso medios de comunicación, prensa y radio, la han visto, en cuya carta que es autógrafa y cuya letra conozco perfectamente, dos alcaldes del PDP, el Alcalde de Ruesga, D. José Manuel Alonso Vega, y el Alcalde de Arredondo, D. Alfonso Rueda, le dicen al Sr. Calzada que Miguel Angel Revilla será objeto de tal agresión en cuanto le encuentren a solas, que no volverá a aparecer más por esta Asamblea. Más o menos los términos son estos aunque en palabras más duras, que me impide el decirlas aquí delante de ustedes.

Este es el nivel al que ha llegado la política en esta Región, a nivel ya de gansterismo, de mafia. Qué intereses puede haber por medio para que a un Diputado unos Alcaldes le quieran privar de hacer uso de la crítica en esta Tribuna, qué intereses se esconden, qué relaciones hay en los partidos o entre la Institución Autónoma y esos Alcaldes para que amenacen públicamente en un carta y se lo comuniquen a su líder político,

de que este representante elegido por veinte mil votantes pueda hacer aquí uso de la palabra, y decir las cosas que cree que debe de decir. Es la segunda vez que recibo amenazas de este tipo en el breve período de legislatura que llevamos. La anterior la recordarán todos ustedes.

Por lo tanto, estos métodos los desapruébo y quiero decir, claro, que Miguel Angel Revilla está de vuelta de amenazas, Miguel Angel Revilla dice las cosas claras le pese a quien le pese, de nada sirven cartas, de nada sirven llamadas telefónicas ni anónimos, de ETA o de quien sea, Miguel Angel Revilla dice las cosas que cree debe de decir y no lo va a callar nunca nadie. Que quede claro.

Siguiendo con el tema de las mociones, hemos presentado otra propuesta de Resolución que es coincidente con la del planteamiento del Partido Socialista, aunque yo las he hecho individualizadas, en el sentido de que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma son la guía económica de este Gobierno, y que no se puede gobernar de espaldas a los presupuestos, que no se debe de gobernar con presupuestos vencidos, que el presupuesto hay que tenerle acabado en el año 83 el del 84, y así sucesivamente, porque sino no hay criterios objetivos de planificación económica. Por lo tanto, es coherente esta Resolución que proponemos y esperamos que será apoyada por todos los Grupo Parlamentarios.

Hemos presentado otra en la cual hacemos alusión a un tema, que, a nuestro modo de entender, es grave y es el tema del déficit del presupuesto del año 1983. Todos recordarán que la suma de gastos fué aproximadamente de diez mil y pico millones y, sin embargo, los ingresos se quedaron en 1.800 millones por debajo, y se tomó el acuerdo de cubrir este déficit con un crédito. Me consta que al día de hoy ese déficit no ha tenido solución de financiación. La cosa, a mi entender, es una grave responsabilidad de un grave problema que nos vamos a tener que plantear cuando se hagan los presupuestos de 1984, porque supongo que los de 1984 caerán en el mismo problema de déficit. Es decir,

los del 84 volverán a tener otros mil o dos mil millones de déficit, y habrá que ir a pedir las fuentes de financiación no de mil ochocientos sino de casi cuatro mil millones de pesetas a las entidades crediticias, y si ha sido o es problema conseguir mil ochocientos, cuando vayamos a pedir cuatro mil la cosa empieza a tener ribetes dramáticos. Por lo tanto, nosotros exigimos que el Consejo de Gobierno, su Presidente, nos explique aquí cómo va el tema de la financiación del déficit de 1983.

Pedimos algo que también es coherente con lo que denunciarnos en los presupuestos, y esta mañana, y es que exigimos también que esta Asamblea se pronuncie sobre los fondos de libre disposición del Sr. Presidente del Gobierno. Creemos que se presta a cantidad de chanchulletes y que no hay por qué otorgar a ningún Presidente la patente de que pueda manipular cantidades tan astronómicas de dinero. Por lo tanto, esperamos de todos los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea que se pronuncien por la eliminación en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del 84, de todas las partidas de libre disposición del Presidente.

Creo que estas son las cinco, no sé si me he olvidado alguna, creo que no. Por lo tanto, en pura coherencia con el discurso de esta mañana, nosotros presentamos estas cinco proposiciones esperando que los dos Grupos Parlamentarios las asuman.

Me faltaba una. La otra es que por parte del Presidente del Gobierno, me olvidaba la más importante, y a tenor de las discusiones de esta mañana, donde se han manifestado los distintos Grupos Políticos, en la condena de la línea política del Gobierno, y a tenor de que una de las fuerzas componentes de la Coalición Popular, la mayoritaria Alianza Popular, ha expresado públicamente en los medios de comunicación su total rechazo de la política del Presidente, que el señor Presidente del Gobierno no tiene otra alternativa, si es un hombre demócrata y según uso de todos los Parlamentos del mundo, que pedir a esta Asamblea la confianza sobre su gestión. Si esta confianza es rechazada tendrá, yo creo, que presentar la dimisión y si la

confianza la logra superar puede seguir usted gobernando tan mal como lo ha hecho hasta ahora.

EL SR. CALZADA: Sr. Presidente: Por alusiones personales graves que se me acaban de hacer por el señor interviniente, pido un turno.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene un turno de tres minutos.

EL SR. CALZADA: Muchas gracias. Sr. Presidente: Yo quisiera decirle al Sr. Revilla, primero, que está mintiendo, porque el señor Revilla no tiene ninguna comunicación y le desafío a que la presente en la que a él le digan nada. Sr. Revilla ¿la tiene usted?.

EL SR. REVILLA: No, la ha roto usted.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Ruego que no se establezca un diálogo.

EL SR. CALZADA: No es verdad. Yo he recibido una nota más o menos apócrifa, y que he preguntado si podía tener alguna importancia. Entiendo que no la tenía, pero como siempre nos gusta mucho salir aquí a hacer de mártires, a hacer de apologistas de nuestra propia egolatría y a crearnos una personalidad que no tenemos en ningún campo de la política ni de la actuación positiva por esta Región, solo de la algarabía, solo del desorden y solo, en definitiva, de la política asamblearia.

Si los Alcaldes han emitido alguna opinión, todos son mayores de edad, responsables y directos beneficiarios o sufridores de la política regional, y tienen su derecho a saber igual que cualquier ciudadano español y a opinar igual que cualquier ciudadano español si un gobierno, cualquier departamento o cualquier entidad lo hace bien o mal, y le dán su apoyo o se le deniegan, y todo lo que sea suponer presiones, todo lo que sea suponer falta de identidad de esas personas responsables al

frente de los ayuntamientos es un desprecio a la autonomía municipal, a la personalidad de los Alcaldes y dá una muestra de la mentalidad de quien eso supone y que aquí acaba de ocupar esta Tribuna antes que yo. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Calzada.

Si algún Grupo desea hacer uso de su derecho en contra o a favor de la postura del Grupo Mixto, puede hacerlo.

Antes de pasar a la defensa de la propuesta siguiente, cada Grupo que no haya intervenido tiene cinco minutos para fijar su postura.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Para fijar postura sobre la primera propuesta de Resolución del Grupo Mixto, anunciando que vamos a votar a favor de todas ellas, pero si con la precisión en el caso de la primera, la cuestión de confianza, con la siguiente precisión: Políticamente, lo lógico y lo razonable es que después del debate de esta mañana y después del de esta tarde, el Presidente del Consejo de Gobierno presente la cuestión de confianza ante esta Cámara.

Como dijimos los Socialistas esta mañana, la cuestión de confianza lo mismo que la dimisión es un acto personal, voluntario y, por lo tanto, es cuestión de valoración política, personal, ética, etc., el hacerlo o no hacerlo, porque lo contrario sería antiestatutario. El Estatuto de Autonomía, artículo 19, lo dice bien claro: El Presidente de la Diputación Regional, previa deliberación del Consejo de Gobierno, puede plantear ante la Asamblea Regional la cuestión de confianza.

Es un acto voluntario. Ahora bien, si se nos pregunta cuál es la opinión del Grupo Socialista sobre esta propuesta de Resolución del Grupo Mixto, es que sí, que el Presidente del Consejo de Gobierno políticamente está obligado a presentar la cuestión de confianza ante esta Cámara, y, por tanto, como la

moción nos parece correctamente redactada, es decir, se presente la cuestión, vamos a votar a favor de ésta y de las otras propuestas de Resolución. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

¿Por el Grupo Popular se desea hacer alguna manifestación?. Tiene la palabra su Portavoz D. Jesús Díaz Fernández.

EL SR. DIAZ: Sr. Presidente, Señorías: Ante la primera propuesta del Grupo Mixto, en la que dice que esta Asamblea Regional censura al Consejo de Gobierno en la demora de los presupuestos del año 1984 y exige su presentación en el primer pleno ordinario de este año, el Grupo Popular no estando de acuerdo con la exposición de motivos, como lo que se somete a votación es la propuesta concreta votaremos afirmativamente.

A la propuesta número dos, que por parte del Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria se presente la cuestión de confianza ante esta Cámara en un pleno urgente y extraordinario, encontramos que sería la actitud a adoptar por el Sr. Presidente y así lo hemos manifestado varias veces, y por eso votaremos afirmativamente.

A la propuesta número tres, que por parte de la Asamblea de la Diputación Regional de Cantabria se tome el acuerdo de no admitir en los presupuestos de 1984 y en sucesivos, ninguna cantidad de libre disposición por parte del Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria, votaremos en contra por plantear una cuestión futura que se resolverá en su momento.

Ante la propuesta número cuatro, que por parte de la Asamblea de la Diputación Regional de Cantabria se tome el acuerdo de censurar la actitud antidemocrática del Presidente del Consejo de Gobierno por intento de manipulación política de los Alcaldes de nuestra Región, no habiendo sido objeto de debate entendemos que no puede adoptarse acuerdo y respecto a la decisión de la Mesa votaremos en contra.

Y a la número cinco, que el Presidente del Consejo de Gobierno dé cuenta inmediata a esta Cámara del Estado actual del déficit de los citados presupuestos de 1983, como solicitó información se votará favorablemente, aún discrepando de la motivación. Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Presidente tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señores Diputados: Ante el cúmulo de Resoluciones presentadas por el Partido Regionalista voy a ser brevísimo, telegráfico si quieren.

A la primera, sobre que se exige la presentación en el primer pleno ordinario de este año de los presupuestos, puedo decirle que el Consejo de Gobierno puede comprometerse a presentarlos durante el mes de febrero, siempre que por la Comisión Mixta de Transferencias, durante el presente mes de enero, se determinen las valoraciones de transferencias aprobadas en la Comisión Mixta de Transferencias del día 19 de diciembre de 1983.

En cuanto a que presente la cuestión de confianza si soy demócrata, Sr. Revilla, yo soy demócrata, he entrado en política en el año 79, con la democracia, cosa que usted no fué, y sí quiero decirle una cosa, que es una cuestión voluntaria del Consejo de Gobierno y de su Presidente y así lo manifiesta el Estatuto, y si yo cumplo el Estatuto estoy cumpliendo con la democracia. Por lo tanto, creo impropio su pretensión.

La tercera, que no se admitan en los presupuestos del año 84 ninguna cantidad de libre disposición. Sr. Revilla, usted quiere hurtar a esta Asamblea lo que tiene y debe de hacer con relación a los presupuestos. Debátalo usted cuando lleguen los presupuestos y si usted lo gana pues bendito sea, pero si lo pierde aguántese.

En cuanto a la intervención de los Alcaldes, creo que con la intervención que ha tenido el Sr. Calzada queda usted contestado y yo me sumo totalmente a ella.

Por último, en cuanto al déficit de los citados presupuestos del 83, no se preocupe, está negociado y hay bancos mandatados para que cubran el déficit, concedan los créditos suficientes. Lo único que se está discutiendo en estos momentos es los costos, la no disposición del dinero por parte del Consejo de Gobierno y el costo de esta disposición de dinero es el único punto de debate que se está llevando en estos momentos. Pero no se preocupe que los déficits estarán cubiertos. Muchas gracias,

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Se va a proceder a la votación de las propuestas de Resolución formuladas por el Grupo Mixto.

La primera, número de entrada 481, es la censura al Consejo de Gobierno en la demora de los Presupuestos del año 1984 y exige su presentación en el primer pleno ordinario de este año.

Señores Diputados que estén a favor de esta propuesta de Resolución. Señores Diputados que estén en contra de esta propuesta de Resolución. Señores Diputados que se abstengan.

Queda aprobada esta propuesta de Resolución por treinta votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Segunda propuesta de Resolución, relativa a que por parte del Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria se presente la cuestión de confianza ante esta Cámara en un pleno urgente y extraordinario.

Señores Diputados que estén a favor de esta propuesta. Señores Diputados que estén en contra de esta propuesta de Resolución. Señores Diputados que se abstengan.

Queda aprobada esta propuesta de Resolución por treinta votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Tercera propuesta de Resolución, relativa a que por la Diputación Regional de Cantabria se tome el acuerdo de censurar la actitud antidemocrática del Presidente del Consejo de Gobierno, por intento de manipulación política de Alcaldes de nuestra Región.

Señores Diputados que estén a favor de esta propuesta.
Señores Diputados que estén en contra de la misma. Señores Diputados que se abstengan.

Queda rechazada esta propuesta de Resolución por diecisiete votos a favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

Propuesta consistente en que el Presidente del Consejo de Gobierno dé cuenta inmediata a esta Cámara del estado actual del déficit de los citados Presupuestos de 1983.

Señores Diputados que estén a favor de esta propuesta.
Señores Diputados que estén en contra. Señores Diputados que se abstengan.

Queda aprobada esta propuesta de Resolución por treinta votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Y, por último, la propuesta de que por parte de la Asamblea de la Diputación se tome el acuerdo de no admitir en los Presupuestos de 1984 y siguientes, cantidad alguna de libre disposición por parte del Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria.

Señores Diputados que estén a favor de esta propuesta.
Señores Diputados que estén en contra. Señores Diputados que se abstengan.

Queda rechazada esta propuesta por diecisiete votos a favor, dieciocho en contra y ninguna abstención.

Pasamos, por tanto, al estudio de la propuesta de resolución formulada por el Grupo Socialista. Tiene la palabra su Portavoz, para defenderla por espacio de quince minutos. D. Luis Sáinz Aja, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados:

En estos momentos me encuentro en una situación francamente de depresión, porque no puedo comprender el espectáculo que se ha dado hoy en esta Cámara, como colofón del espectáculo que llevamos aguantando desde hace cuarenta días en Cantabria.

Es absolutamente inconcebible que un Grupo Parlamentario, y que una Coalición electoral como la Coalición Popular, que ha obtenido la mayoría en las pasadas elecciones regionales, nos hayan sometido a esta situación. Esta situación que permanece como consecuencia del apoyo constante que ha manifestado el Grupo Popular y toda la Coalición de derechas, a favor del Presidente D. Jose Antonio Rodriguez.

No comprendo como este Grupo puede proponer un escrito como el que ha remitido hoy a la Mesa de la Asamblea, como propuesta de resolución, pidiendo voto de censura, perdón, no pidiendo el voto de censura, que esa debiera de haber sido su obligación, sino pidiendo la censura de la intervención del Presidente, diciendo que él es políticamente responsable de lo que ha acaecido aquí desde hace siete meses.

Es absolutamente una vergüenza política. Es, en principio, un acto de cobardía política, de cobardía moral y de cobardía ética, por parte de todos los Diputados del Grupo Popular y de la Coalición Popular. Porque todos estos señores Diputados se han presentado a las elecciones en una lista, en una única lista, encabezada por Jose Antonio Rodríguez. Todos estos señores Diputados han salido elegidos en esa lista. Todos esos señores

Diputados han dado su voto en la investidura del candidato D. Jose Antonio Rodríguez. Y todos estos Diputados han mantenido el apoyo parlamentario, hasta hoy mismo, hasta la votación que se acaba de celebrar en este momento, al candidato Jose Antonio Rodríguez.

Nos han mantenido durante cuarenta días en una situación de ingobernabilidad de Cantabria, situación en la que el único responsable de esta ingobernabilidad es el Grupo Parlamentario Popular. El Grupo Parlamentario Popular y la Coalición Popular, en la que está incluido el Consejo de Gobierno, todos los Diputados del Grupo Popular, y los Comités Ejecutivos del Partido Demócrata Popular y de Alianza Popular.

Nuestra propuesta de resolución, evidentemente, es una propuesta de resolución de censura. De censura a la política de Gobierno, porque nosotros, desde el primer día, hemos estado en desacuerdo con la política de este Gobierno. Hemos estado en desacuerdo con su programa electoral y, obviamente, hemos estado en desacuerdo con el cumplimiento de este programa que nos han presentado aquí. Pues digo que es el programa de la Coalición Popular, es el programa del discurso de investidura. Y lo que el Presidente esta mañana nos ha presentado aquí es un aspecto del cumplimiento de este programa, que ha tenido, por lo tanto, la formulación del Grupo Popular.

Mi Grupo Parlamentario, en consecuencia, pide la desaprobación de la política del Gobierno, de la cual es responsable la Coalición Popular. Y, por lo tanto, pedimos que arbitren los mecanismos para conducir a la gobernabilidad de Cantabria. Porque Cantabria está hoy desgobernada. Está hoy desgobernada como consecuencia de la actitud de los Diputados de la Coalición Popular.

Como consecuencia de este desgobierno es necesario encontrar una salida. Una salida que hoy aquí se ha roto con la votación de los Diputados de Alianza Popular. Por lo tanto, la salida lógica, la salida honesta, la salida prudente a esta solución es que

Coalición Popular, o -ya no podemos hablar de Coalición Popular, porque a la vista de las votaciones de aquí, esta Coalición está rota-, sino uno de, el sector mayoritario de esta Coalición es Alianza Popular, lo que debe de hacer es presentar el voto de censura.

Presentar el voto de censura, porque ese es el mecanismo democrático cuando un Gobierno pierde la confianza, o cuando se quiere derribar a un Gobierno. Porque a los Gobiernos legítimamente investidos, -y este Gobierno aquí es un Gobierno legítimo- no se les puede derribar desde las columnas de la prensa, no se les puede derribar desde las ruedas de prensa, no se les puede derribar desde los medios de comunicación, no se les puede derribar desde los cabildeos de pasillos, desde una serie de acciones que están al margen de las Instituciones y al margen del Parlamento.

Yo me he alegrado de que por fín, por fín, el representante de la Coalición Popular, o el Presidente del Grupo Parlamentario Popular, o un miembro destacado de Alianza Popular, al fín se haya dignado venir aquí, como lo acaba de hacer hace un momento para explicar su postura sobre las propuestas de resolución que había presentado el Grupo Parlamentario Mixto. Ya era hora. Ya era hora que después de dos meses, o dos meses y medio de crisis política en la región, después de dos meses de ingobernabilidad de la región, al fín se decidan los señores representantes del Grupo Popular ha manifestar su opinión ante esta Cámara.

Como estaba diciendo, la propuesta de resolución que presenta mi Grupo Parlamentario consta de dos partes. Una primera parte que era la parte negativa, que es el voto de censura al Consejo de Gobierno y al Grupo Popular que lo apoya, aún cuando yo sé que podrían hacerse disquisiciones jurídicas acerca si es posible censurar o no censurar a un Grupo Popular. Nosotros, evidentemente, estamos hablando de una censura moral y ética.

Quiero pasar a la segunda parte de la propuesta de resolución que nosotros proponemos, que es el aspecto positivo de la

propuesta. El aspecto positivo solicitamos que, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular solucione la crisis de Gobierno en Cantabria, en aras a la gobernabilidad de Cantabria. Es su primera obligación, porque la Coalición Popular ha ganado las elecciones con mayoría absoluta, ellos deben de gobernar en Cantabria. Si no saben, no pueden, o no quieren gobernar a Cantabria lo deben decir a todos los ciudadanos, y, en primer lugar, en esta Cámara, aquí.

El mecanismo, por lo tanto, debe ser: Alianza Popular presenta el voto de censura al Consejo de Gobierno o no. O Alianza Popular, por lo tanto, apoya o no apoya al Gobierno. Pero lo tiene que decir aquí. Si eso no se da, quiero decir que este Grupo Parlamentario siga apoyando a este Gobierno. Por lo tanto, es su responsabilidad el conseguir que Cantabria sea gobernable.

En segundo lugar, nosotros pedimos que se remita a la Asamblea Regional de Cantabria, al inicio de la sesión parlamentaria que es el próximo mes de febrero, el proyecto de presupuestos de la Diputación Regional para el año actual de 1984, acompañado con la liquidación de los presupuestos de los años 82 y 83. Que, como todos ustedes muy bien saben, no se presentaron a esta Cámara, todavía no sabemos exactamente por qué circunstancias, aunque como siempre tratan de achacar esta falta a diferencias por discrepancias con la Administración Central, con el Gobierno de España.

Por otro lado, a nosotros, a los Socialistas, les parece absolutamente imprescindible que se presente ante el Pleno de la Cámara el calendario legislativo de 1984, para conocer exactamente cuáles son los proyectos de ley que van a entrar en la Cámara en el período correspondiente.

También creemos importante el que se presente ante la Cámara la comparecencia del Consejo de Gobierno para explicarnos la política de transferencias y su articulación en la Administración Regional. Porque nadie debe de olvidar el debate que estamos celebrando hoy, es consecuencia de una petición que hizo mi Grupo

Parlamentario a principio del mes de septiembre en que pedíamos la comparecencia del Sr. Presidente y los Consejeros, para un debate sobre la orientación política. Pero también para un debate sobre la orientación presupuestaria y sobre la situación de las transferencias.

Porque cuando sale aquí el Consejo de Gobierno, el Grupo Popular, o el Grupo Mixto, a decirnos que existen problemas con la Administración Central del Estado respecto del tema de las transferencias, lo que ocurre es que la Comunidad Autónoma de Cantabria no tiene una auténtica política de transferencias, que no tiene exactamente la idea de cuáles son las transferencias a negociar en cada momento y cuál es la prioridad que se debe de dar en la negociación en un lado o en otro.

El Consejo de Gobierno no tiene ni idea de cuál es el método o cuál debe de ser la pauta en la negociación para la valoración del coste efectivo de los servicios transferidos, o que se van a transferir. Lo cual, entonces, ellos dicen que les impide la presentación de los presupuestos para la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Miren ustedes, si yo tuviese responsabilidad de Gobierno en Cantabria, a ustedes los presupuestos tienen una serie de partidas que están perfectamente explicitadas y la otra partida que puede quedarle, que es la negociación, naturalmente tiene que tener una valoración. Una valoración que tiene que hacer el propio Consejo de Gobierno, cosa que no se ha hecho. Valoración que, evidentemente, después habrá que negociar con la Administración Central. Pero para poder negociar hay que tener claramente definida la postura propia. Y nunca jamás, en los últimos siete meses, se ha manifestado la postura de este Consejo de Gobierno sobre los criterios, sobre los métodos y sobre el valor de la valoración de los costes efectivos. Y, en consecuencia, está esa disculpa para la demora de la elaboración de los anteproyectos o proyectos de presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Por otro lado, tampoco conocemos la situación del déficit de la Comunidad Autónoma. O mejor dicho, la financiación del déficit de la Comunidad Autónoma. Pero mal ha quedado la intervención del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, en que, al fin, ha reconocido que, evidentemente, en ese presupuesto hay déficit. Yo recuerdo el debate presupuestario en el que el Grupo Popular y el Consejo de Gobierno, dijeron que no, que ese presupuesto no tenía déficit. Señores, al fin reconocen ustedes que el presupuesto que se aprobó con el voto nuestro en contra era un presupuesto con déficit. El tiempo termina dando la razón a quien la tiene.

Por último, el Grupo Parlamentario Socialista, en esta propuesta de resolución, pide la intervención del Tribunal de Cuentas del Reino, a la vista de lo que prevé la Ley Orgánica del citado Tribunal de Cuentas, para que se examine y se emita el correspondiente dictámen que conozca esta Cámara, sobre la situación económico-financiera de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Toda vez que, como he dicho antes, desconocemos la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, cuentas de liquidación, cuentas generales del presupuesto de la Comunidad Autónoma, etc.

Por lo tanto, yo, desde aquí, no me queda más remedio que hacer un llamamiento al Grupo mayoritario, o al que hasta hoy era el Grupo mayoritario en esta Cámara, que era el Grupo de la Coalición Popular, para resolver el problema de la gobernabilidad de Cantabria. Porque Cantabria está desgobernada hoy por culpa de todos ustedes, señores de la derecha. Y esto es algo que, de verdad, créanme, no se lo van a perdonar todos los cántabros nunca.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra en turno en contra los Grupos que lo deseen. El Diputado, Sr. Pardo, por el Grupo Popular tiene la palabra.

EL SR. PARDO CASTILLO: Sr. Presidente, Señorías:

Rápidamente hemos tenido que elaborar unas notas para salir de alguna manera al paso de esta vehemente y, quizás, airada exposición que ha hecho el representante del Grupo Socialista, que ya está más calmado en estos momentos.

Se dice, y yo creo que vamos a tratar de poner las cosas en su punto, porque la cuestión, efectivamente, parece como lamentable, y me parece que, según la expresión del Sr. Revilla, kafkiana, creo que diciendo la verdad, a lo mejor se llega a comprender todo el problema que nosotros tenemos.

Se dice que la posición del Grupo Popular es desairada e incomprensible, porque nos encontramos con la aparente contradicción de reprobar por un lado la política de gobierno, cuando durante estos meses le hemos venido apoyando. Aparentemente, efectivamente es así. Se dice y se cuenta que nos hemos colocado contra las cuerdas y que cómo vamos a salir de este dilema, etc. etc.

Esta mañana se decía, -quizá no con muy buen gusto, hay que reconocerlo así, o a mi modo de ver así era- que nosotros, el Grupo Popular, habíamos despreciado las Instituciones, habíamos infringido las leyes. Palabras, abstracciones, sin ninguna concreción. Y se decía, -y hace daño, sobre todo cuando uno es Letrado- que fornicamos con las leyes de Cantabria. Yo tengo la costumbre de estudiarlas con detenimiento y con cariño en el silencio de mi despacho. La fornicación, si su Señoría no tuviera soledades nocturnas, sabría que es otra cosa. Ante esta situación el Portavoz Socialista siente especial satisfacción en zaherirnos, atacarnos, y, si fuera posible, despedazarnos. Diría, y permítame la expresión, pues al fin y al cabo es un término fisiológico, que yo pienso que ha tenido hasta un orgasmo psíquico.

En estas pasadas Navidades recuerdo que leía yo un trabajo

-sin duda aquí hay médicos reconocidos- que, cómo no le van a conocer, del neurofisiólogo, Sr. Rodríguez Delgado. Había realizado una experiencia con dos monos. Uno de ellos era el mono sufridor -el Sr. Silván seguro que lo conoce-, recibía una descarga eléctrica que le causaba un dolor pasajero. El otro estaba adiestrado para bajar la palanca que originaba la corriente. Esa responsabilidad le producía a éste, al llamado mono ejecutivo, una úlcera de estómago. Indudablemente hoy pretenden ustedes que nosotros seamos los monos sufridores y sus Señorías, sin duda, los ejecutivos, pero tengan cuidado con las úlceras.

En fín, con esto no pretendo, en modo alguno, eludir el fondo de la cuestión. Se dice que hasta ahora hemos apoyado al Gobierno. Es cierto. Pero si mal no recuerdo, nuestro apoyo se ha referido a la Ley del Senador y a los presupuestos por razones prácticas de urgencia, y no sé, no recuerdo, si se ha aprobado alguna que otra Ley.

Porque, naturalmente, nosotros, como Asamblea Legislativa, como legisladores, no podemos ser responsables ni para mal ni para bien, ni para apuntarnos el tanto, de las Resoluciones o Decretos que pueda dictar el propio Ejecutivo. ¿O es que acaso ustedes son responsables, los señores que pertenecen a la Cámara de Senado, son responsables del Decreto de Rumasa, o son responsables del Decreto de reconversión industrial, o de la política laboral, deportiva, cultural del Gobierno Central?. ¿Acaso son ustedes también responsables de esa iniciativa de un ínclito socialista de enseñar a los sevillanos las relaciones sexuales al estilo de Dinamarca?. Miren ustedes, la confianza y el apoyo...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Rogamos se abstengan de hacer comentarios en voz alta, por favor.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, Sr. Presidente.

La confianza y el apoyo es parecido, o es semejante al amor.

Algo que aumenta o disminuye con el tiempo, pero difícilmente permanece igual. Pues bien, nosotros no estamos conformes de alguna manera, -y así se lo hemos dicho al Presidente- con la actividad legislativa del Ejecutivo, ni menos con un calendario que, efectivamente, no se ha expuesto aún. Nosotros no decimos, en modo alguno, que el Sr. Presidente haya conculcado el programa de la Coalición Popular. Nosotros lo que creemos es que se ha incumplido defectuosamente por omisión, y así, de alguna manera, se lo hemos hecho saber también.

Y ello, y por otras cuestiones, ha dado lugar a que se produzca, efectivamente, una tensión, a que se produzca una crispación entre el Grupo y el Presidente. Y este que se está dirigiendo a ustedes en este momento, le decía ayer personalmente al Presidente: Sr. Presidente, tal y como han llegado las cosas, tal y como están los hechos hoy 9 de enero -me refería a ayer- de 1983, yo creo que la convivencia entre el Grupo y el Sr. Presidente, tenga quien tenga la culpa, la convivencia en estos momentos no es posible.

Esa es la razón por la cual nosotros creemos que no se puede mantener la confianza en el Presidente, que ha ido disminuyendo lenta y paulatinamente. Pero es que yo me pregunto ¿es que esto no ocurre normalmente en otros Partidos? ¿Es que acaso, señores, según frase que anda en boga, no existen algunos de los Ministros del PSOE en una lucha a muerte, según se está diciendo? ¿Pero es que acaso no existen también luchas entre distintas familias del Partido Socialista Obrero Español?. Y, naturalmente, no me quiero referir por cuestión de buen gusto y discreción a lo que sabemos que ocurre en Cantabria. Pero nosotros no queremos hacerlo.

Así, pues, nuestra responsabilidad, la del Grupo, queda limitada a una actividad de apoyo legislativo, bien escasa, por cierto, durante el primer período de sesiones. Otra cosa es que ustedes aprovechen, efectivamente, la más ligera oportunidad para atacar y zaherir a nuestro Grupo, haciendo gala de lo que ustedes solo saben hacer, que es oponerse sin alternativas y sin imaginación. Porque, les guste o no les guste -Señor Presidente,

¿sería tan amable de impedir las formas de manifestarse de alguno de los Socialistas?-

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Con mucho gusto, ya he dicho que, por favor, se abstengan de todo comentario en voz alta, y más si puede ofender al Diputado que tenga el uso de la palabra, sea este o sea cualquiera.

EL SR. PARDO CASTILLO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Decía que qué es hoy en 1984 el Partido Socialista Obrero Español. Español sí, sin duda de ninguna clase. Partido, si es dividido también, sí. Obrero, saben ustedes que no. Y Socialista tampoco, porque el socialismo que no reivindica los derechos de los trabajadores ha muerto, como decía un intelectual nada sospechoso y que todos ustedes conocen, recientemente en un libro. Así pues, ni Partido, ni Socialista, ni Obrero. Un conjunto de tecnócratas formando un verdadero stand estatal.

Y si algún tanto positivo pueden ustedes apuntarse, y el Gobierno, es, por las razones que decía un destacado Diputado Regional que se sienta en esta Cámara del Grupo Socialista, en un reciente artículo de prensa decía que están -los Socialistas- trayendo leyes que para sí se dieron los liberales o democristianos occidentales. Hombre, ya era hora, señores del Grupo Socialista, que empezaran ustedes a importar productos de primera calidad. A mí eso me parece muy bien. Dejen ustedes, de verdad, que resolvamos nuestros problemas y sigan sus Señorías desde la oposición con su política de colmillos retorcidos. Y entre tanto y si saben les agradeceríamos que hicieran oposición constructiva.

Por todo ello, nosotros nos vamos a oponer a la propuesta de resolución del Partido Socialista Obrero Español.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: En virtud del artículo 70.5 solicito derecho a réplica.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por tres minutos tiene usted derecho a la palabra.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Mi intervención yo reconozco que ha sido una intervención apasionada, pero en ningún momento ha sido una intervención airada. Ha sido una intervención apasionada, porque, de verdad, yo que soy cántabro y que creo en mi tierra y en mi gente, me duele enormemente la actitud y el espectáculo que están dando todos ustedes en detrimento de los intereses de esta región, de sus ciudadanos y de sus habitantes. Eso es lo que me duele. Y eso es lo que me hace manifestarme de esta forma tan apasionada.

Pero dejémonos de monsergas y de gaitas. A mí me parece perfectamente legítimo que ustedes recurran y que ustedes no estén conformes con la política desarrollada por este Consejo de Gobierno, y por su Presidente. Entonces ustedes deben de utilizar los cauces y los mecanismos democráticos. El cauce y el mecanismo democrático cuando no se está conforme con la gestión de un Gobierno es la presentación del voto de censura. Y repito lo que he dicho en mi primera intervención, dejen ustedes de utilizar las columnas de la prensa y de los medios de comunicación, los correveidiles de los pasillos y presenten a la Cámara el voto de censura para su Gobierno, que es su Gobierno.

Yo voy a decirle a ustedes que algo realmente casi inaudito, porque apenas existen precedentes históricos en que un Grupo Parlamentario censure a su propio Gobierno. Pero, bien, ustedes son perfectamente libres, dueños de tomar esa postura, porque ustedes deberán responder ante el pueblo y ante los ciudadanos de Cantabria, acerca de su actitud. Y dentro de tres años nos veremos la cara, Sr. Diputado. Dentro de tres años nos veremos la cara ante los electores.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Mixto, si quiere opinar.

EL SR. REVILLA: Como fijación de postura, que vamos a votar a favor de la propuesta de resolución del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Grupo Popular, creo que ya ha manifestado que va a votar en contra.

Entonces, pasamos a la votación... Perdón, Sr. Presidente.

EL EXCMO. SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señores Diputados:

Realmente, yo ya me llevo una confusión total, puesto que en esta propuesta iba parte de lo que iba en el Partido Regionalista, y creo que ya he hecho una defensa total de la misma, y he manifestado mi situación.

Solo hay un punto final, creo que es el que se separa de esta, que es el que la Asamblea Regional de Cantabria acuerde pedir la intervención del Tribunal de Cuentas del Reino en la Diputación Regional de Cantabria, a fin de que emita el correspondiente dictámen en virtud de lo dispuesto en el artículo 12. Bien, la Asamblea es soberana para solicitarlo, creo que no es motivo de una Resolución presentada a la Presidencia, sino que es la Asamblea la que debe de decidirlo. Pero por parte del Consejo de Gobierno no existe ningún inconveniente en que así se proceda. Y, además, dará el máximo de facilidades para que se lleve a cabo, puesto que no hay nada secreto, oculto y ninguna cuestión que tener que esconder.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Se pasa a continuación a la votación de la propuesta de resolución formulada por el Grupo Socialista. Señores Diputados que estén de acuerdo con la propuesta conjunta que hace el Grupo Socialista. Señores Diputados que estén en contra. Señores Diputados que se abstengan. Esta propuesta ha resultado con diecisiete votos a favor, diecisiete votos en contra y una abstención.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente: Reglamentariamente hay que volver a votar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Bien, esta Presidencia ha entendido que como no son vinculantes las resoluciones, que no es necesario. Pero si lo desean no hay ningún inconveniente. Pero la razón ha sido que al no ser vinculantes es inoperante el resultado.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Es que las resoluciones, si son aprobadas por la mayoría, son vinculantes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Bien, no hay inconveniente en volver a repetir la votación, para ver si se logra el desempate.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Si no le importa al Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No, no hay ningún inconveniente en acceder a esto.

Repito entonces. Señores Diputados que estén...

Sr. Presidente.

EL EXCMO. SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Perdón, Sr. Presidente.

Es que yo había hecho una propuesta a la última resolución del Grupo Socialista en la cual decía que yo no tenía ningún inconveniente con ella, puesto que por parte del Consejo de Gobierno no había ningún problema en admitir la intervención del Tribunal de Cuentas en la Diputación Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Vamos a ver. Por el Grupo Socialista se ha presentado conjuntamente, a no ser que se separase esta. Pero como se presentan conjuntamente hay que votarlas en conjunto.

De nuevo pregunto, Señores Diputados que estén a favor de esta propuesta conjunta. Señores Diputados que estén en contra. Señores Diputados que se abstengan. El resultado obtenido es de diecisiete votos a favor, catorce en contra y cuatro abstenciones. Queda aprobada por tanto.

Pasamos a continuación a la última propuesta de resolución formulada por el Grupo Popular. Su representante tiene quince minutos para defenderla. Rogamos silencio, por favor. El Diputado Sr. D. Jesús Díaz Fernández tiene la palabra.

EL SR. DIAZ FERNANDEZ: Sr. Presidente, Señorías:

Ha dicho el representante del Partido Socialista, o del Grupo Socialista, perdón, que de alguna manera el Grupo Popular es responsable de la actuación del Sr. Presidente del Gobierno. Y en apariencia así pudiera deducirse si se tiene en cuenta que durante este lapso de tiempo ha venido apoyando los proyectos de ley que han venido remitidos a esta Cámara por el Ejecutivo. Al fin y al cabo cumplíamos por nuestra parte con la responsabilidad y compromisos que habíamos adquirido.

Sin embargo, creo que es conveniente poner de manifiesto algunos detalles relevantes que ponen a buen recaudo nuestra correcta actuación en todo momento. Es indudable, desde un punto de vista constitucional y estatutario, que solo el Gobierno o su

Presidente responden políticamente ante la Asamblea. Ningún procedimiento se contempla para exigir responsabilidades a un Grupo Parlamentario por más que pueda ser objeto de críticas. Y la misión de este Grupo es apoyar a su Consejo de Gobierno y a su Presidente, al menos durante un tiempo prudencial, tiempo que todo gobernante solicita, como lo hiciera el Presidente de la Nación, para poner en orden todo lo relacionado con la cosa pública.

Está claro que de alguna manera ya nos sorprendió la redacción del proyecto, hasta el punto de que, como saben sus Señorías, nuestro Grupo tuvo que presentar algunas enmiendas, aunque ello no sea práctica parlamentaria habitual. Pero en todo caso éramos conscientes de ser el Grupo que apoyábamos al Gobierno y así lo hicimos.

Otra sesión plenaria fué la maratónica sobre los presupuestos de 1983. Nadie duda que, en efecto, el Grupo Popular cumplió con su responsabilidad, aunque recientemente hemos podido comprobar que en la sesión de investidura de marzo de 1982 el Presidente prometió redactarlos utilizando las técnicas más avanzadas y, en honor a la verdad, diremos que no fué así, si bien razones de orden práctico aconsejaban la aprobación de los mismos por poder llegar a un colapso en la economía de la Diputación Regional de Cantabria.

También tuvo acceso a esta Asamblea el proyecto de Ley del Consejo Asesor de Radiotelevisión, uno de cuyos artículos, al menos, era inconstitucional, y así tuvimos que admitirlo a través de nuestro portavoz oficial.

Asímismo el Consejo de Gobierno elevó a la Mesa la Ley de Régimen Jurídico de la Comunidad Autónoma, en la que sin saber muy bien por qué se refunden en una sola la del Estatuto Personal del Presidente y Consejero y la de la Administración, y aunque el detalle no tenga demasiada trascendencia si ha originado ciertos problemas en Comisión.

Por último, la Ley de Incompatibilidades y alguna de escasa relevancia que hoy están en trámite.

Cierto que mi Grupo no ha estado muy satisfecho de la escasa iniciativa legislativa del Gobierno y no era oportuno que nosotros la adoptáramos a través de proposiciones de ley, y cierto también que no nos ha satisfecho que aún no se haya expuesto un calendario legislativo cuando, según nuestros cálculos, aún quedan unas cuarenta leyes por aprobar, y aunque por alguien se haya podido decir que resulta un tanto ampuloso eso de las leyes de Cantabria, debemos ser conscientes que no es posible un verdadero desarrollo político autonómico sin ellas. Pero sus Señorías comprenderán que de alguna manera teníamos que ser pacientes y dar tiempo al tiempo, como antes decía.

Sin embargo, hemos de reconocer que comprendemos la actitud más crítica de la oposición si tenemos en cuenta que su reprobación a la política del Presidente del Ejecutivo parte del mes de marzo de 1982, en que éste fué investido por vez primera, y es que de los quince Diputados Socialistas siete ya estuvieron en la anterior legislatura, aunque dos lo hicieran como Consejeros.

Por tanto, la crítica alcanza una mayor justificación si se juzga la labor del Consejo de Gobierno con una óptica retrospectiva y releendo ahora el discurso del Sr. Presidente, de marzo de 1982, vemos que muy pocas de sus promesas se llevaron a cabo. Promesas que reiterará en junio de 1983, desde cuya fecha, repito, parte nuestro juicio crítico. Por tanto, más limitado en el tiempo si se tiene en cuenta que trece Diputados de mi Grupo solo han ejercido como tales desde julio de 1983.

En consecuencia, ninguna culpa puede recaer sobre nuestro Grupo, como no sea la de tener la comprensible confianza que lógicamente ha ido disminuyendo a medida que hemos ido comprobando la escasa actividad del Consejo de Gobierno y la actitud del señor Presidente, rehuyendo con subterfugios legalistas cualquier tipo de explicación ante esta Cámara.

Insisto en que si se tiene en cuenta que indefectiblemente la visión crítica del Grupo Socialista parte de marzo de 1982, es cierto que casi dos años es un período de tiempo suficiente para haber hecho muchas cosas más. Si se tiene en cuenta la crítica desde junio de 1983, no tendría tanta fuerza, aunque estos seis meses tampoco la labor del Ejecutivo haya sido satisfactoria. En lo esta y la anterior legislatura que el futuro no nos permita olvidar esperanzas de mejora, y la prueba más evidente es que siendo este debate no solo de exposición de lo realizado, sino de orientación política, seguimos echando en falta un programa a corto y medio plazo y un calendario legislativo.

Por ello, y sin que tenga nada que ver con las relaciones personales, manifestamos nuestra insatisfacción con la política seguida por el Presidente. Señor Presidente, este momento es triste y así tenemos que reconocerlo, pero la evidencia se impone y si su Señoría hace una serena reflexión verá la situación. Es evidente que no disfruta en estos momentos de la confianza de ninguno de los Grupos Políticos que constituyen esta Asamblea Regional. Recuerde las manifestaciones en este sentido de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios. Y si esta Asamblea es, como así se lo recordamos, depositaria de la representación popular es claro que el es electorado de Cantabria quien le niega su confianza.

Por estas razones dejamos constancia de nuestra insatisfacción con la política general y orientación política del señor Presidente del Consejo de Gobierno, y como quiero que una de las propuestas de Resolución justifica motivadamente que el señor Presidente solicite la cuestión de confianza, retiramos nuestra propuesta.

Por otra parte, es evidente que la propuesta del Partido Regionalista está en íntima conexión con la solicitud que in voce y reiteradas veces ha hecho el señor Portavoz del Grupo Socialista en su intervención de esta mañana.

Por ello, y con mucho dolor, Sr. Presidente, y por el bien de Cantabria háganos caso. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Si mal no he entendido por este Grupo se retira la propuesta de Resolución. Por tanto, sobra la votación.

El señor Presidente tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señores Diputados: Aunque no haya votación yo creo que tengo que salir al paso de alguna de las manifestaciones.

En una reunión en un club inglés se discutía sobre las cualidades del hombre del Estado. Unos decían que la capacidad de trabajo, otros que la energía y el estadista inglés, Peet, dijo la paciencia, porque la estupidez es un factor importante dentro de los asuntos humanos.

Y de estúpido me parece remontarse al año 82 y a unas elecciones, unos Diputados, unos Consejeros, cuando en el año 82 que el portavoz de Alianza Popular ha manifestado que yo no cumplí el programa, por qué razón me llevaron a las elecciones encabezando una lista. Señores, si yo no cumplía, si yo era tan malo, porque era digno de encabezar la Coalición y además en mi carácter independiente. O es que había otras razones.

Yo no voy a entrar en temas de monos, de amores, de úlceras, creo que voy a ser mucho más directo. Alianza Popular dice que retira la moción que habían redactado de reprobación y censura, no se de qué de reprobación, y que se adhiere a la del Partido Regionalista sobre la que presente la cuestión de confianza.

Quiero decirle una cosa, los argumentos que se han dado hasta este momento no justifican en ningún caso la retirada de confianza. Me parecen banalidades, me parece que lo que se ha

manifestado sobre las leyes es tan responsable, como el Consejo de Gobierno, el Grupo Popular, puesto que el Grupo Popular antes de presentarlos en la Asamblea los ha tenido para su examen y les ha dado el visto bueno. Por lo tanto, todos somos responsables si han sido buenos o malos, regulares o defectuosos.

Esta mañana se ha debatido el programa de la Coalición y el Grupo Popular ha guardado silencio, y el silencio generalmente es asentimiento. Luego si esta mañana no han salido en contra del programa que se ha expuesto y han estado en silencio es que asentían y parecía que estaban de acuerdo con lo que yo manifestaba. Luego me parece extraño, me parece absurdo, que ahora por la tarde salgan con esta definición.

Pero voy a explicarles una cuestión, la democracia que antes ha hecho referencia el Sr. Revilla está dentro de mi también, y el cumplimiento del Estatuto de Autonomía está también dentro de mí, y el Estatuto de Autonomía dá tres salidas a una crisis: Que el Presidente presente la renuncia; no lo voy a hacer. Segunda: Que el Presidente presente la moción de confianza; no lo voy a hacer porque es facultad del Presidente y del Consejo de Gobierno tomar esta determinación. Y queda la moción de censura, que la tendrá que presentar el Grupo que considera que tiene un candidato válido y que tiene el respaldo suficiente. Porque, Señores, seamos serios, en este momento ustedes tienen cinco candidatos, pónganse de acuerdo, porque no va a salir un candidato y llevaríamos a la desgovernabilidad de Cantabria, porque nos encontraríamos que dentro de dos meses tendríamos que convocar elecciones generales y porque esto no se le puede hacer a Cantabria. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tiene la palabra, por tres minutos, el Sr. Díaz de Entresotos.

EL SR. DIAZ DE ENTRESOTOS: Con la venia, Sr. Presidente. Señorías: Alusiones porque evidentemente se ha empezado

utilizando la palabra estúpido. Yo voy a contestarle, Sr. Presidente, con mucho gusto y le voy a decir que dolorosamente es para nosotros un momento revelador.

Usted lo sabe y, por lo tanto, le emplazo para que me demuestre lo contrario. En marzo de 1983, ya pierde uno un poco la noción de las fechas, usted dirigió una carta a D. Manuel Fraga Iribarne manifestando su ofrecimiento para hacer...

EL EXCMO. SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Sr. Presidente, aquí se están manipulando cartas privadas entre dos personas, y se están manejando en esta Asamblea. No me parece correcto.

EL SR. DIAZ DE ENTRESOTOS: Muchas gracias, Señor Presidente, porque esto demuestra de una manera clara y terminante que la manifestación de desconfianza que reiteradamente ha estado manifestándole el Grupo Popular tiene su justificación en sus propias palabras. Lo que usted ha dicho hace unos momentos refiriéndose a Alianza Popular no ha sido nada más que un desahogo de evidente mal tono, pero es que yo quiero explicar, porque puede explicarlo y porque usted sabe que es de esa manera, que usted dirigió esa carta ofreciéndose, manifestando su deseo si era necesario de afiliarse a Alianza Popular.

EL EXCMO. SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Miente.

EL SR. DIAZ DE ENTRESOTOS: Que no iba usted a afiliarse o que prefería usted seguir como independiente pensando ...

EL EXCMO. SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Sr. Presidente: Se está manejando una carta ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Ruego que al terminar pida su turno, que tendrá derecho a él.

EL SR. DIAZ DE ENTRESOTOS: Manifestando que tal vez como independiente usted iba a aportar más votos a la Coalición Popular. Bien, se le ha nominado a usted Presidente y

consecuentemente se le aceptó por la Coalición Popular y como tal fué usted elegido Presidente, y como tal permanece en este cargo.

Ahora bien, insisto, usted sabe cuáles son los motivos por los cuales se mantiene una desconfianza que usted mismo acaba de manifestar de una manera terminante en este hemiciclo hace unos minutos. Nosotros, Sr. Presidente, lo único que pensamos es que cuando su Señoría, hace muy poco tiempo, presentó la dimisión de su cargo pensamos que de una manera coherente, ya que había presentado la dimisión de su cargo, usted cumpliría la palabra que había escrito y manifestado. Lo cierto es que desde entonces y hasta este momento este lamentable espectáculo no es de Alianza Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Presidente.

EL EXCMO. SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Sr. Presidente, estamos llegando a una situación casi de mercado, es lamentable. Yo he hecho una alusión a una cita de un hombre político, lo que pasa es que se han dado por aludidos.

Cuando el Sr. Díaz de Entresotos ha hecho una manifestación sobre una carta he dicho que es incierta y esa carta privada ha sido entregada a la prensa, la prensa la tiene y por lo tanto ella puede manifestar qué es lo que digo en esa carta y no tengo ningún inconveniente en presentarla a quien lo desee.

En segundo lugar, yo no he presentado nunca la dimisión, no se de dónde lo saca. Por lo tanto, me extraña esa manifestación. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Se dá por terminado el debate. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos).

Resoluciones aprobadas en esta Sesión:

A) "Esta Asamblea Regional censura al Consejo de Gobierno en la demora de los presupuestos del año 1984 y exige su presentación en el primer Pleno Ordinario de este año".

B) "Que por parte del Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria se presente la cuestión de confianza ante esta Cámara en un Pleno urgente y extraordinario".

C) "Que el Presidente del Consejo de Gobierno dé cuenta inmediata a esta Cámara del estado actual de déficit de los citados Presupuestos 1983".

D) "La política del Consejo de Gobierno, inspirada y respaldada por la Coalición Popular, ha conducido a una clara situación de desgobierno en la Región, llegando a poner en crisis las propias Instituciones de autogobierno y por todo ello se descalifica la política del Consejo de Gobierno y del Grupo Parlamentario que la sustenta".

El Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria cree oportuno, a la vista del debate:

1º.- Estimar que el Grupo Popular tiene la obligación de buscar, dentro del marco estatutario e institucional, fórmulas que garanticen el buen gobierno de Cantabria.

2º.- Considerar que, en cualquier caso, esa acción de gobierno debe pasar entre otras cosas por:

a) Enviar a la Asamblea Regional de Cantabria, antes del 14-2-84, el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1984 y la liquidación de los Presupuestos de 1982 y 1983.

b) Remitar a la Asamblea Regional de Cantabria, antes del 14-2-84, el calendario legislativo para 1984.

c) La comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Asamblea y antes del 1-3-84, para exponer las líneas generales de su política de transferencias y su articulación en la administración regional.

d) Al inicio del período de sesiones, 14-2-84, y en todo caso simultáneamente al envío del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Diputación Regional, el Consejo de Gobierno deberá informar a la Asamblea Regional sobre el Estado de negociación con las Instituciones financieras de los recursos suficientes para financiar el déficit del presupuesto de 1983.

En el supuesto que este déficit no se cubra exclusivamente con recursos al crédito, la emisión de deuda pública necesaria para la financiación del citado déficit presupuestario se especificará por el Consejo de Gobierno su cuantía y las condiciones con que se piensa emitir la citada Deuda.

e) Que la Asamblea Regional de Cantabria acuerde pedir la intervención del Tribunal de Cuentas del Reino en la Diputación Regional de Cantabria a fin de que emita el correspondiente dictamen, en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 y concordantes de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
